

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-350-964/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA

PARA EL:

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DICIEMBRE DE 2025





CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
2. PERÍODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.	
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES.	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.	
ANEXO 2: DIRECCIONES.	
ANEXO 3: DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS.	
ANEXO 4: ETIQUETAS.	
MODELO DE CONTRATO.	





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección Administrativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleven a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle, 23 Poniente No. 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para el **SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA**.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**.

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.



1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERÍODO PARA ADQUIRIR BASES: **EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.**

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la contratante hasta las **16:00 horas** **EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “*orden de cobro*”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año **2025** del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “*Orden de Cobro*”, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/7124.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: **\$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en



ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

*Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el **PUNTO 2.4.3.1 de las bases**.*

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcoatl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcoatl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la



inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla

para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo al **ANEXO A**) dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:



A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**.
- Que sujetó la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa),

B) PERSONA MORAL

- Que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**.
- Que sujetó la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfpuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los



originales o copias certificadas estarán en un folio dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en folio con broche baco (cada juego de copias en un folio), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el

número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4, deberán** estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante.**

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 10 de estas bases.**

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la



Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El periodo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes en los lugares indicados por la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Currículu en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.2.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas 1 a la 31 y de la 33 a 50).

4.6.2.1.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos, los equipos deberán ser nuevos de fábrica. (Aplica para la partida 32).

4.6.2.2.- Así mismo, deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2, 3 y 4 referenciados en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que

oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (Aplica para las partidas 1 a la 31 y de la 33 a 50).

4.6.3.1.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida del bien ofertado que concuerde y cumpla con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para la partida 32).

4.6.4.- Presentar en formato libre, currículu firmado del personal, en el que indique su experiencia mínima de 1 año, de acuerdo con lo siguiente:

a) 1 Auxiliar General, con escolaridad mínima de secundaria, con experiencia en la entrega de los bienes iguales o similares a los requeridos, debiendo adjuntar copia simple legible del certificado de estudios, así como mínimo 2 cartas de recomendación con una antigüedad no mayor a 30 días, acompañado de copia simple legible de la Identificación Oficial vigente con fotografía.

b) 1 Auxiliar Administrativo con escolaridad mínima de Licenciatura en Administración, Contabilidad o afín, debiendo adjuntar copia simple legible del título y/o cédula profesional, así como mínimo 2 cartas de



recomendación con una antigüedad no mayor a 30 días, acompañado de copia simple legible de la Identificación Oficial vigente con fotografía.

c) 1 Técnico en Informática con escolaridad mínima de carrera técnica, con experiencia en la instalación de los bienes iguales o similares a los requeridos, debiendo adjuntar copia simple legible del certificado de estudios, así como mínimo 2 cartas de recomendación con una antigüedad no mayor a 30 días, acompañado de copia simple legible de la Identificación Oficial vigente con fotografía.

4.6.5.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.6.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante conforme al Anexo 2.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se

entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega y puesta en punto de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas 1 a la 8, de la 10 a la 31, 34 y de la 36 a la 50).

f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas 9, 32, 33 y 35).

g) A entregar los bienes con el embalaje necesario para su protección y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga y descarga.

h) A entregar equipos nuevos de fábrica con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos. (Aplica para la partida 32).

i) A que cada uno de los bienes, deberán de contar con una etiqueta indicando la descripción del bien nombre de la partida, número de la partida y número de serie y/o número de identificación al momento de la entrega, de conformidad con el Anexo 4.

j) A realizar la distribución de los bienes conforme al Anexo 3.



4.6.8.- Presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafo en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo. (Aplica para las partidas 1 a la 31 y de la 33 a 50).

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafo en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y en su caso modelo. (Aplica para la partida 32).

4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para las partidas 9, 32, 33 y 35).

b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos. (Aplica para las partidas 9, 32, 33 y 35).

4.6.10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar

a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:



- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registratorios de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en folder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta

con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C**, grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no



escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 13** de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmascarado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas



de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**" debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de **Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx
jorge.sanchezqu@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas

planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán represtar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar frente de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo



sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a)** Todo lo solicitado en estas bases.
- b)** Cartas, Anexos, etc. y
- c)** Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.



13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del

fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80



fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o

declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.



15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar y adjuntar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2, 4.6.2.1 y 4.6.2.2** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.3 y 4.6.3.1** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.



18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscriptores del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.



En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El Administrador del Contrato. Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El Verificador del Contrato. Será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los

datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en las instalaciones de las Instalaciones Educativas, en los domicilios ubicados en el Anexo 2, conforme a las cantidades descritas en el Anexo 3, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a domingo en días naturales, con el Director en turno de cada plantel educativo o la persona designada por el mismo, asistido por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la contratante, previa cita al teléfono (222) 2431477, ext. 304.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** al correo electrónico alma.caraza@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/7124.**

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir IVA) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:



NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 PONIENTE NO. 2301, COLONIA LOS VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, de acuerdo a las reglas de operación.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre

apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_C3%93N_P%C3%99ABLICA_ESTATAL.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 11 DE DICIEMBRE DE 2025**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**

LAGP/ELS/JLSG/ADCS



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE:			MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	194	PIEZA	ESCRITORIO PARA MAESTRO, CON FALDÓN Y CAJONERA
2	182	PIEZA	SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO
3	178	PIEZA	PIZARRÓN METÁLICO ESMALTADO, COLOR BLANCO
ETC	ETC	ETC	ETC

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





ANEXO B

PROPIEDAD TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 31 Y DE LA 33 A 50

NOMBRE DEL LICITANTE:			DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
1						
2						
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.					
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:						
PERÍODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

APLICA PARA LA PARTIDA 32

NOMBRE DEL LICITANTE:			DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
32						
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:						
PERÍODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como queuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:		





	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**





ANEXO C

PROPIUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante									
Licitación Pública:									
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total				
1									
2									
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.								
					SUBTOTAL				
					TASA 16% I.V.A.				
					TOTAL				
IMPORTE TOTAL CON LETRA									

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo al **SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**, por el monto total adjudicado con **IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO





ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico alma.caraza@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: **GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-350-964/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósito persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a



la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósito persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	194	PIEZA	<p>ESCRITORIO PARA MAESTRO, CON FALDÓN Y CAJONERA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: LÁMINA DE ACERO AL CARBONO DE CALIBRE 22. LAS PATAS DEBERÁN ESTAR FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18 CON FORMA CILÍNDRICA A LOS CUALES SE SOLDARÁN LOS FALDONES. LOS FALDONES (2 PIEZAS LATERALES Y 1 FRONTAL) SE FABRICARÁN EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 Y TENDRÁN UNA ALTURA NO MENOR A 300 MILÍMETROS. PARA RECIBIR LA CUBIERTA, SE DISPONDRÁ SOBRE LAS PATAS UNA PLACA DE SUJECCIÓN FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 CON LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA LA SUJECCIÓN A TRAVÉS DE UNIONES MECÁNICAS.</p> <p>CAJÓN: FABRICADO A BASE DE LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 CON CORREDERA DE CAJÓN SENCILLA Y JALADERA EMBUTIDA. DIMENSIONES DEL CAJÓN: ANCHO: 400 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 550 MILÍMETROS. ALTURA: 150 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>CUBIERTA: PANEL DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR, CON ESQUINAS REDONDAS CON UN RADIO MÍNIMO DE 30 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR GRIS O NEGRO O CAFÉ.</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON 5 MILÍMETROS DE ESPESOR EN SU PARTE EFECTIVA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 750 MILÍMETROS. LONGITUD: 1200 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 600 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
2	182	PIEZA	<p>SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: REDONDO MACIZO DE ACERO AL CARBONO DE CALIBRE 16. ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO. LAS PATAS DE LA SILLA DEBERÁN ESTAR FABRICADAS CON REDONDO MACIZO DE ACERO AL CARBONO DE ½ PULGADA; AL FRENTE SE DEBERÁ TENER UN REFUERZO EN EL MISMO MATERIAL. ENSAMBLAJE DE ASIENTO: TRAVESAÑO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 14.</p> <p>ASIENDO Y RESPALDO: INYECTADA EN POLIPROPILENO.</p> <p>DIMENSIONES DEL ASIENTO Y RESPALDO: ASIENDO: 470 MILÍMETROS DE ANCHO POR 460 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD. RESPALDO: 470 MILÍMETROS DE ANCHO POR 300 MILÍMETROS DE ALTURA. ESPESOR DEL POLIPROPILENO: 4 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS Y SIN TOLERANCIA EN EL ESPESOR.</p> <p>DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA: ALTURA: 837 MILÍMETROS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>LONGITUD: 505 MILÍMETROS. ALTURA DEL ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SEA INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
3	178	PIEZA	<p>PIZARRÓN METÁLICO ESMALTADO, COLOR BLANCO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: LÁMINA DE ACERO AL CARBONO. LA BASE DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON TABLERO DE MDF DE 9 MILÍMETROS, CON UNA HOJA DE LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 24 PORCELANIZADA CON ESMALTE REFRACTARIO, UNIDA CON ADHESIVO DE CONTACTO Y PRENSADA. EL MARCO PERIMETRAL SE ENCONTRARÁ FORMADO POR 4 PERFILES DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL MATE, DE SECCIÓN "U" DE 11 MILÍMETROS DE ANCHO POR 14 MILÍMETROS DE ALTO Y 1.8 MILÍMETROS DE ESPESOR, CON CORTE A 45 GRADOS EN SUS EXTREMOS. LA SECCIÓN INFERIOR DEBERÁ CONTAR CON PORTAGIS INTEGRADO DE 1.5 MILÍMETROS DE ANCHO POR 29 MILÍMETROS DE LARGO. Dicho Marco alojará las hojas de lámina y MDF fijándose con remaches. Deberán realizarse barrenos a lo largo del marco perimetral para la correcta sujeción del pizarrón al muro. ACABADOS: ANTIRREFLEJANTE DE BAJO RESPLANDOR.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 900 MILÍMETROS. LONGITUD: 3000 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 9 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS Y SIN TOLERANCIA EN LA PROFUNDIDAD.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
4	1869	PIEZA	<p>MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA DEBERÁ CONTAR CON 4 PATAS FABRICADAS EN TUBULAR CUADRADO DE ACERO AL CARBONO DE 1-1/4 PULGADA CALIBRE 18 Y SE SOLDARÁN AL MARCO QUE RECIBIRÁ LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO. EL MARCO SE DEBERÁ CONSTRUIR CON 2 LARGUEROS Y 2 TRAVESAÑOS, ESTOS ELEMENTOS DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA POR 2 PULGADAS DE CALIBRE 18 Y DEBERÁN TENER LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LOS CONECTORES QUE SUJETARÁN LA CUBIERTA. DICHAS PERFORACIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LOS TETONES QUE TENGA LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO.</p> <p>CUBIERTA: DEBERÁ ESTAR INYECTADA EN POLIPROPILENO.</p> <p>ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR GRIS O NEGRO.</p> <p>REGATONES: 4 NIVELADORES FABRICADOS DEL POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>DIMENSIONES: ALTURA: 750 MILÍMETROS. LONGITUD: 1220 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 600 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
5	3974	PIEZA	<p>SILLA METÁLICA DE CONCHA INYECTADA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: TUBULAR DE ACERO AL CARBONO DE CALIBRE 18. CONCHA INYECTADA DE POLIPROPILENO DE COLOR NARANJA, GUINDA, NEGRO O VERDE. ACABADO PINTURA ELECTROESTÁTICA DE COLOR NEGRO. LA SILLA DEBERÁ CONTAR CON UNA PAPELERA FIJA FABRICADA CON UNA REJILLA CONSTRUIDA CON MACIZO REDONDO DE ACERO AL CARBONO DE 3/8 PULGADA DE DIÁMETRO. LA ESTRUCTURA DEBERÁ ESTAR CUBIERTA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA EN COLOR NEGRO.</p> <p>ASIENTO: TRAVESAÑO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 14.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
6	440	PIEZA	<p>MESA RECTANGULAR, CUBIERTA DE MATERIAL MELAMÍNICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: TUBULAR DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 18</p> <p>CUBIERTA: PANEL DE MDF. ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO. REGATONES: NIVELADORES FABRICADOS DEL POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS. EL PANEL DE MDF DEBERÁ CONTAR CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN CON CINTILLO TERMOPEGADO DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CANTOS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 550 MILÍMETROS. LONGITUD: 1100 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 500 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
7	886	PIEZA	<p>SILLA INFANTIL METÁLICA CON CONCHA INYECTADA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: TUBULAR DE ACERO DE CARBONO CALIBRE 18.</p> <p>CONCHA: CONCHA INTEGRAL INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO Y RETARDANTE A LA FLAMA, SIN TRANSFERENCIA TÉRMICA EN EL RESPALDO.</p> <p>DIMENSIONES DE LA CONCHA: LONGITUD DE LA CONCHA: 302 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD DE LA CONCHA: 336 MILÍMETROS. ALTURA DE LA CONCHA: 318 MILÍMETROS. ESPESOR DE LA CONCHA: 4 MILÍMETROS DE POLIPROPILENO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS Y SIN TOLERANCIA EN EL ESPESOR.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
8	2595	PIEZA	<p>REGATONES: 4 PIEZAS DE EMBUTIR (SE INSERTAN DENTRO DEL EXTREMO DE UN TUBO), SEMIESFÉRICOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MM, EN COLOR NEGRO.</p> <p>ACABADOS: PINTURA ELECTROESTÁTICA EN COLOR INDISTINTO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 550 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 340 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>SILLA GRANDE CON PALETA RAQUETA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: SE CONFORMARÁ DE CON DOS TUBULARES REDONDOS DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO FABRICADOS EN ACERO AL CARBONO CALIBRE 18 DOBLADOS EN FORMA DE U PARA FORMAR LAS PATAS. LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO DEBERÁ SER FABRICADA EN TUBULAR REDONDO DE ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CALIBRE 18. CADA PATA DEBERÁ TENER SOLDADA UN REFUERZO LATERAL A BASE DE SOLERAS TROQUELADAS DE LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 14. LA SILLA CONTARÁ CON UNA PAPELERA FIJA FABRICADA CON UNA REJILLA CONSTRUIDA CON MACIZO REDONDO DE ACERO AL CARBONO DE 3/8 PULGADA DE DIÁMETRO. PARA LA SUJECCIÓN DE LA PALETA, DEBERÁN ESTAR SOLDADAS DOS TUBULARES REDONDOS DE ACERO AL CARBONO DE 3/8 PULGADA EN CALIBRE 14 A LA PLACA QUE UNE LAS PATAS Y SE SOLDARÁ EN SU PARTE SUPERIOR UNA PLACA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 14 CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LA PALETA DE POLIPROPILENO. LA PALETA DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA E INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON LAPICERA.</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: DEBERÁN ESTAR INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO Y RETARDANTE A LA FLAMA, TEXTURIZADAS EN LA CARA EXPUESTA. TANTO EL ASIENTO COMO EL RESPALDO DEBERÁN TENER UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 MILÍMETROS.</p> <p>UNIONES: SÓLO SE ACEPTARÁN UNIONES SOLDADAS EN CORDONES COMPLETOS, EVITANDO EL USO DE PUNTOS Y NO DEBERÁN PRESENTARSE FILOS A CONSECUENCIA DE LA ESCORIA DE LA SOLDADURA, PARA LO CUAL SE DESBASTARÁ Y/O PULIRÁ PERMITIENDO UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE. LOS CONECTORES NO DEBERÁN CONTAMINAR EL MATERIAL QUE SUJETAN, INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO NI ENCONTRARSE VISIBLES SOBRE LAS CARAS EXPUESTAS DE LOS ASIENTOS.</p> <p>REGATONES: 4 SEMIESFÉRICOS DE EMBUTIR, FABRICADOS EN PP DE ALTO IMPACTO DE 3/4 PULGADA DE DIÁMETRO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROESTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C</p> <p>CONSIDERACIONES: PARA CADA ESPACIO AULA DEBERÁ CONSIDERARSE CUANDO MENOS UNA SILLA CON LA PALETA DEL LADO IZQUIERDO, UNA ABATIBLE Y UNA CON LA VARIACIÓN DE MEDIADA EN LA ALTURA DEL ASIENTO Y EL ANCHO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
9	9	PIEZA	<p>PANTALLA INTELIGENTE DE 55 PULGADAS, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN: 4K (3,840 X 2,160) HDMI:3 USB:1 X USB-A TIPO DE PRODUCTO: LED <p>PANTALLA</p> <ul style="list-style-type: none"> TAMAÑO DE LA PANTALLA: 55 PULGADAS FRECUENCIA DE REFRESCO: 60HZ RESOLUCIÓN: 4K (3,840 X 2,160) <p>VIDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> MOTOR DE IMÁGENES: CRYSTAL PROCESSOR 4K HDR (ALTO RANGO DINÁMICO) HDR10+: COMPATIBLE CONTRASTE: MEGA CONTRASTE MICRO ATENUACIÓN: UHD ATENUACIÓN MEJORA DE CONTRASTE TECNOLOGÍA DE MOVIMIENTO: MOTION XCELERATOR MEJORA DE IMAGEN CON IA: MEJORA DE IMAGEN A 4K POTENCIADOR DE COLOR MODO CINEASTA (FMM) <p>AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> SONIDO CON SEGUIMIENTO DE OBJETOS: OTS LITE Q-SYMPHONY POTENCIA DE SALIDA (RMS): 20 W TIPO DE ALTAVOCES: 2 CANALES SONIDO ADAPTATIVO <p>SERVICIO INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> SISTEMA OPERATIVO: TIZEN SMART TV BIXBY COMPATIBLE CON CONTROL POR VOZ COMPATIBLE CON ALTAVOCES INTELIGENTES ALEXA, ASISTENTE DE GOOGLE TV PLUS NAVEGADOR WEB SMARTTHINGS HUB / MATTER HUB / FUNCIONALIDAD DE SENSORES IOT / CONTROL REMOTO RÁPIDO <p>FUNCIONES INTELIGENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA MULTIDISPOSITIVO CONEXIÓN DE MÓVIL A TV, DIFUSIÓN DE SONIDO, ENCENDIDO INALÁMBRICO DE TV TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN INALÁMBRICA COMPATIBLE CON PROTOCOLO AIRPLAY DAILY+ COMPARTIR ALMACENAMIENTO <p>FUNCIONALIDADES DEL JUEGO</p> <ul style="list-style-type: none"> MODO DE JUEGO AUTOMÁTICO (ALLM) VRR HGIG CENTRO DE JUEGOS: SÍ (KR, US, CA, BR, GB, FR, DE, IT, ES, MX, AU)





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> SINTONIZACIÓN / TRANSMISIÓN TRANSMISIÓN DIGITAL: ATSC SINTONIZADOR ANALÓGICO <p>CONECTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> WI-FI: (WI-FI 5) BLUETOOTH 5.3 HDMI: 3 HDMI (ALTA VELOCIDAD DE FOTOGRAMAS): 4K 60 HZ (PARA HDMI 1/2/3) CANAL DE RETORNO DE AUDIO HDMI: EARC/ARC ANYNET+ (HDMI-CEC): SI USB: 1 X USB-A ETHERNET (LAN): 1 ENTRADA RF (ANTENA/CABLE): N1/1 (USO COMÚN PARA TERRESTRE)/0 <p>DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> DISEÑO: METAL STREAM TIPO DE BISEL: 3 SIN BISEL TIPO DE BASE: PIES BÁSICOS <p>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> POP INTEGRADO EPG CONTROL IP IDIOMAS: INGLÉS, ESPAÑOL, FRANCÉS CHIP V <p>ACCESIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ACCESIBILIDAD – GUÍA DE VOZ: CHECO (REPÚBLICA CHECA), DANÉS (DINAMARCA), NEERLANDÉS (PAÍSES BAJOS), INGLÉS (EE. UU.), FINLANDÉS (FINLANDIA), FRANCÉS (CANADÁ), ALEMÁN (ALEMANIA), GRIEGO (GRECIA), HÚNGARO (HUNGRÍA), ITALIANO (ITALIA), COREANO (COREA), NORUEGO (NORUEGA), POLACO (POLONIA), PORTUGUÉS (PORTUGAL), RUMANO (RUMANIA), ESLOVACO (ESLOVAQUIA), ESPAÑOL (MÉXICO), SUECO (SUECIA) SOPORTE PARA PERSONAS CON BAJA VISIÓN: AUDIODESCRIPCIÓN, ZOOM DE MENÚ Y TEXTO, ALTO CONTRASTE, SEECOLORS, INVERSIÓN DE COLOR, ESCALA DE GRISES, APAGADO AUTOMÁTICO DE IMAGEN SOPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA: SUBTÍTULOS, AUDIO MULTICANAL, POSICIÓN DE SUBTÍTULOS, ZOOM DE LENGUA DE SEÑAS, SUBTÍTULOS INDEPENDIENTES, GUÍA DE LENGUA DE SEÑAS SOPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ: REPETICIÓN LENTA DE BOTONES, APLICACIÓN DE CONTROL REMOTO PARA TODOS <p>SOLUCIÓN ENERGÉTICA Y ECOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> SENSOR ECOLÓGICO APAGADO AUTOMÁTICO AHORRO AUTOMÁTICO DE ENERGÍA <p>ACCESORIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> CONTROL REMOTO SOPORTE DE PARED DELGADO DE MOVIMIENTO COMPLETO COMPATIBILIDAD CON CÁMARA WEB MÓDULO ZIGBEE/THREAD: COMPATIBLE CON DONGLE MANUAL DE USUARIO CABLE DE ALIMENTACIÓN GARANTÍA: MÍNIMO UN AÑO. <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN EL LUGAR INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
10	7	PIEZA	<p>ESCRITORIO DE UN PEDESTAL CON DOS GAVETAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON 2 TAPAS LATERALES Y UN FALDÓN FRONTAL FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22 CON DOBLEZ PERIMETRAL Y CEJA DE 15 MILÍMETROS DE ALTO (CON CORTE A 45° EN LOS EXTREMOS DE LAS CEJAS).</p> <p>DEBERÁ LLEVAR UN REFUERZO EN SU PARTE INFERIOR EN LA CARA INTERNA, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EN SECCIÓN "U" DE 15 MILÍMETROS DE ANCHO POR 75 MILÍMETROS DE ALTO POR 15 MILÍMETROS DE ESPESOR CON CEJAS DE AL MENOS 15 MILÍMETROS DE ALTO PARA SOLDAR.</p> <p>EL MUEBLE DEBERÁ CONTAR CON DOS CAJONES FABRICADOS A BASE DE LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 24 CON CORREDERA DE CAJÓN, JALADERA, EMBUTIDA Y CERRADURA DE BOTÓN, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:</p> <p>DIMENSIONES CAJÓN 1: ALTURA: 800 MILÍMETROS. LONGITUD: 343 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 555 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>DIMENSIONES CAJÓN 2: ALTURA: 167 MILÍMETROS. LONGITUD: 34.3 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 555 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>A LA ESTRUCTURA SE SUJETARÁN MECÁNICAMENTE 4 PATAS FABRICADAS EN TUBULAR CUADRADO DE ACERO AL CARBONO DE 1-1/4 PULGADA EN CALIBRE 18.</p> <p>ENTRE EL CAJÓN 1 Y LA TAPA LATERAL SE DEBERÁ COLOCAR UN REFUERZO LONGITUDINAL AL CENTRO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON DOBLEZ PERIMETRAL A 90° Y CEJA DE 15 MILÍMETROS DE ALTO.</p> <p>CUBIERTA: FABRICADA EN PANEL DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR.</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS DE NIVELADORES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 3/4 DE PULGADA CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C. LAS PIEZAS DE MDF RECUBIERTAS CON LAMINADO PLÁSTICO CON CINTILLA DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR EN SUS CANTOS.</p> <p>COLOR NEGRO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 750 MILÍMETROS. LONGITUD: 1200 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 750 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
11	7	PIEZA	<p>MESA PARA JUNTAS DE 8 PERSONAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>GENERALIDADES: DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA, EN EL MAYOR TAMAÑO POSIBLE PERMITIDO POR EL MATERIAL PARA MINIMIZAR UNIONES.</p> <p>ESTRUCTURA: MESA SUSTENTADA POR 4 PATAS. FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO, TUBERÍA ESTRUCTURAL DE 2 PULGADAS, CALIBRE 18.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>LAS PATAS DEBERÁN INCLUIR REPARACIONES PARA INSTALACIÓN DE REGATONES REGULABLES, PERMITIENDO NIVELACIÓN EN PISOS IRREGULARES.</p> <p>SE SOLDARÁ UN FALDÓN DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 UNIDO DIRECTAMENTE A LAS PATAS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <p>ALTURA: 750 MILÍMETROS.</p> <p>LONGITUD: 2400 MILÍMETROS.</p> <p>PROFUNDIDAD: 1200 MILÍMETROS.</p> <p>TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
12	7	PIEZA	<p>CREDENZA HORIZONTAL CON ENTREPAÑO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA:</p> <p>DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON UNA TAPA INFERIOR (PISO) FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, CON DOBLEZ FRONTEL DE REFUERZO Y CEJAS DE MÍNIMO 19 MILÍMETROS DE ALTO.</p> <p>2 TAPAS LATERALES FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON TERMINACIÓN CON DOBLADILLO (CEJA DE MÍNIMO 15 MILÍMETROS DE ALTO)</p> <p>EL RESPALDO DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20, CON CEJAS MÍNIMO DE 15 MILÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LLEVARÁ UN ENTREPAÑO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20 CON DOBLEZ PERIMETRAL DE 15 MILÍMETROS CON TERMINACIÓN EN DOBLADILLO.</p> <p>TANTO EL ENTREPAÑO COMO LA TAPA INFERIOR (PISO) DEBERÁN CONTAR AL CENTRO EN SU CARA INFERIOR, CON UN REFUERZO LONGITUDINAL FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EN SECCIÓN "U" DE 30 MILÍMETROS DE ANCHO POR 25 MILÍMETROS DE ALTO POR 30 MILÍMETROS DE ESPESOR CON CEJAS DE AL MENOS 15 MILÍMETROS DE ALTO PARA SOLDAR, (TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS).</p> <p>A LA ESTRUCTURA SE DEBERÁ SUJETAR MECÁNICAMENTE 4 PATAS FABRICADAS EN TUBULAR CUADRADO DE ACERO AL CARBONO DE 1-1/4 PULGADA EN CALIBRE 18.</p> <p>CUBIERTA:</p> <p>DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN PANEL DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 1 PULGADA DE ESPESOR.</p> <p>REGATONES:</p> <p>4 PIEZAS DE NIVELADORES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE ¾ DE PULGADA CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO:</p> <p>LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C</p> <p>LAS PIEZAS DE MDF DEBERÁN ESTAR RECUBIERTAS CON LAMINADO PLÁSTICO CON CINTILLA DE PVC DE 3 MM DE ESPESOR EN SUS CANTOS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p> <p>ALTURA: 750 MILÍMETROS.</p> <p>LONGITUD: 1800 MILÍMETROS.</p> <p>PROFUNDIDAD: 520 MILÍMETROS.</p> <p>TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
13	7	PIEZA	<p>ARCHIVERO VERTICAL DE 2 GAVETAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA:</p> <p>DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ESTRUCTURADO CON 4 REFUERZOS VERTICALES EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 Y REFUERZOS HORIZONTALES EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 ENTRE GAVETAS.</p> <p>GAVETA DE ARCHIVO: DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA (LA GAVETA SOLO SE DEBERÁ ABRIR APROXIMADAMENTE AL 75%).</p> <p>SEPARADORES: DEBERÁN ESTAR FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 CON ASIDERAS Y OREJAS LATERALES PARA ENSAMBLE EN GAVETAS DE ARCHIVO.</p> <p>CERRADURA: DE BOTÓN.</p> <p>ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR GRIS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: LONGITUD: 470 MILÍMETROS. ALTURA: 760 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 650 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
14	7	PIEZA	<p>ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20. ESTRUCTURADO CON 4 REFUERZOS VERTICALES EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 Y REFUERZOS HORIZONTALES EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 ENTRE GAVETAS.</p> <p>GAVETA DE ARCHIVO: FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA (LA GAVETA SOLO SE DEBERÁ ABRIR APROXIMADAMENTE AL 75%).</p> <p>SEPARADORES: FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 CON ASIDERAS Y OREJAS LATERALES PARA ENSAMBLE EN GAVETAS DE ARCHIVO.</p> <p>CERRADURA: DE BOTÓN.</p> <p>ACABADOS: PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR GRIS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 1320 MILÍMETROS. LONGITUD: 470 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 650 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
15	14	PIEZA	<p>BOTE DE BASURA DE MALLA METÁLICA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN MALLA METÁLICA CALIBRE 20. ACABADO EN COLOR NEGRO FOSFATIZADO, RESISTENTE A OXIDACIÓN Y DESGASTE. EL PERÍMETRO SUPERIOR DEBERÁ INCLUIR DOBLADILLO INTERIOR DE 11 MILÍMETROS PARA REFUERZO ESTRUCTURAL, EVITAR REBABAS Y AUMENTAR LA RIGIDEZ DE LA BOCA DEL CESTO.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA TOTAL: 350 MILÍMETROS. DIÁMETRO SUPERIOR: 280 MILÍMETROS. DIÁMETRO INFERIOR: 240 MILÍMETROS. DOBLADILLO SUPERIOR: 11 MILÍMETROS. HACIA EL INTERIOR. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
16	7	PIEZA	<p>MESA CUADRADA CON CUBIERTA DE MDF, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: TUBULAR DE ACERO AL CARBONO. SE CONSTITUIRÁ A BASE DE 4 PATAS FABRICADAS CON TUBULAR CUADRADO DE ACERO AL CARBONO DE 1-1/4 PULGADA EN CALIBRE 18 A LA QUE SE SOLDARÁN TRAVESAÑOS FABRICADOS CON TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA POR 2 PULGADA EN CALIBRE 18. DICHOS TRAVESAÑOS DEBERÁN CONTAR CON LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA SUJECCIÓN DE LA CUBIERTA, LA CUAL ESTARÁ FABRICADA CON PANEL DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 19 MILÍMETROS DE ESPESOR.</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS DE NIVELADORES FABRICADOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C EL PANEL DE MDF DEBERÁ CONTAR CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN CON CINTILLO TERMOPEGADO DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CANTOS.</p> <p>CUBIERTA: PANELES DE MDF.</p> <p>ACABADOS: CUBIERTA: LAMINADO PLÁSTICO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 700 MILÍMETROS. LONGITUD: 700 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 700 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</p>
17	7	SET	<p>GABINETE TIPO NICHO PARA BANDERA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: NICHO, ASTA BANDERA, BANDERA NACIONAL Y PORTABANDERA.</p> <p>MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL NICHO:</p> <p>ESTRUCTURA FABRICADA EN MADERA SOLIDA DE NOGAL. UNIONES ENSAMBLADAS PARA GARANTIZAR RIGIDEZ ESTRUCTURAL. FRENTE CON MARCO PARA VIDRIO DE 5 MILÍMETROS DE ESPESOR. PUERTA FRONTAL CON BISAGRAS METÁLICAS TIPO CAZOLETA OCULTAS CON JALADERA DE MADERA Y CERRADURA DE LLAVE. PREPARACIÓN INTERIOR PARA SUJETAR EL ASTA Y EL PORTABANDERA. COLOR: NOGAL.</p> <p>ASTA Y PORTABANDERA: ASTA METÁLICA O DE MADERA DE ALTURA DE 1800 MILÍMETROS. PORTABANDERA DE MADERA CON ACABADO NATURAL FIJO AL FONDO DEL GABINETE, DISEÑADO PARA SOSTENER EL ASTA EN POSICIÓN VERTICAL.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ACABADOS: PINTURA ESMALTE O POLIURETANO EN COLOR INSTITUCIONAL. VIDRIO PULIDO EN CANTOS, LIBRE DE REBABAS. INTERIOR CON ACABADO LISO PARA EVITAR DESGASTE DE LA BANDERA.</p> <p>DIMENSIONES DEL GABINETE: ALTURA TOTAL DEL NICHO: 2300 MILÍMETROS. ANCHO TOTAL: 400 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 400 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL VIDRIO: ESPEJOR DEL VIDRIO: 5 MILÍMETROS. ALTURA VISIBLE DEL VIDRIO: 1800 MILÍMETROS. ANCHO DEL VIDRIO PROPORCIONAL A 400 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LA BANDERA NACIONAL: MATERIAL RASO SATÍN. TRES FRANJAS VERTICALES DE IGUAL MEDIDA EN ORDEN DESDE EL ASTA HACIA AFUERA VERDE, BLANCO Y ROJO. ESCUDO NACIONAL UBICADO AL CENTRO DE LA FRANJA BLANCA, INTEGRADO POR: Águila Real Mexicana en posición de ataque mirando hacia la izquierda. Posada sobre un nopal floreado. El nopal se asienta sobre una roca emergiendo del lago. El águila sostiene con el pico y la garra una serpiente. Debajo, una corona formada por ramas de encino (lado izquierdo) y laurel (lado derecho), unidas por un listón tricolor. Relación alto-largo es de 4:7. Ancho de cada franja 1/3 del total. El escudo deberá ocupar 3/4 de la franja blanca. Largo de 1200 MILÍMETROS. Ancho de 700 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
18	70	PIEZA	<p>SILLA APIABLE FIJA PARA VISITAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: A BASE DE 2 PATAS EN FORMA DE "U" INVERTIDA FABRICADAS CON TUBULAR METÁLICO EN SECCIÓN RECTANGULAR REDONDEADA DE ACERO AL CARBONO DE 1/2 PULGADA POR 1-1/8 PULGADA EN CALIBRE 16 QUE SE ENCONTRARÁN UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE TUBULAR REDONDO DE ACERO AL CARBONO DE 1/4 PULGADA CALIBRE 16. DE LA MISMA MANERA, LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO SE SOLDARÁ A ÉSTE TUBULAR. LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO DEBERÁ CONSISTIR EN 2 PIEZAS EN FORMA DE "L" FABRICADAS CON TUBULAR METÁLICO EN SECCIÓN RECTANGULAR REDONDEADA DE ACERO AL CARBONO DE 1/2 PULGADA POR 1-1/8 PULGADA EN CALIBRE 16. EL ASIENTO Y RESPALDO SE ESTRUCTURARÁN CON POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON ACOJINAMIENTO FABRICADO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD DE 60 KG/M³.</p> <p>REGATONES 4 PIEZAS RECTANGULARES REDONDEADOS DE EMBUTIR, FABRICADOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C EL ASIENTO Y EL RESPALDO SE ENCONTRARÁN TAPIZADOS EN TELA DE PLIANA, CON RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO, AL RASGADO, A LA ABRASIÓN, DECOLORACIÓN Y A LA FLAMA CLASE 1. COLOR: NEGRO.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DIMENSIONES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO: 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
19	7	PIEZA	<p>SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: METÁLICA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA, CONTARÁ CON UN MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA TENSORA, PALANCA ACCIONADORA PARA AJUSTE DE ALTURA Y PARA EL BLOQUEO DEL RECLINAMIENTO. PISTÓN NEUMÁTICO CON SUSPENSIÓN A BASE DE GAS INERTE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 000 CICLOS, CUBIERTO CON UN CUBRE PISTÓN TELESCÓPICO DE TRES SECCIONES FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO Y BASE PENTAGONAL DE 610 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO MATE CON RODAJAS DE DOBLE RODAMIENTO DE 50 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. CON UN GIRO DE 360° FABRICADAS EN NYLON. EL ASIENTO Y RESPALDO SE ESTRUCTURARÁN CON POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y ACOJINAMIENTO DEBERÁ ESTAR FABRICADO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD DE 60 KG/M³. DEBERÁ CONTAR CON TAPAS DE PROTECCIÓN FABRICADAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO UBICADAS EN LA PARTE POSTERIOR DEL ASIENTO Y DEL RESPALDO.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C. EL ASIENTO Y RESPALDO ESTARÁN TAPIZADOS CON VINIL IMITACIÓN PIEL RESISTENTE AL DESGASTE, ADICIONADO CON TRATAMIENTO REPELENTE A LA HUMEDAD, ANTI-HONGOS Y RETARDANTE A LA LLAMA. COLOR NEGRO O GRIS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
20	7	PIEZA	<p>SOFÁ DE DOS PLAZAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: EL MUEBLE DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDO CON UN BASTIDOR FABRICADO CON VARILLAS RECTANGULARES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 PULGADA POR 2 PULGADAS. EN SU CARA SUPERIOR Y EN EL ÁREA DE RESPALDO LLEVARÁ UN TABLERO DE TRIPLAY DE 9 MILÍMETROS. EL ACOLCHONAMIENTO DEL ASIENTO Y EL RESPALDO SE REALIZARÁ CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD DE 60 KG/M³ CON ADITIVO RETARDANTE A LA FLAMA.</p> <p>UNIONES: LOS CONECTORES NO DEBERÁN INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO.</p> <p>REGATONES: 4 DESLIZADORES CUADRADOS FABRICADOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PARA MADERA DE 2 PULGADA DE LADO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>ACABADO: TAPIZADO CON VINIL IMITACIÓN PIEL DE ALTA RESISTENCIA, NO POROSO, IMPERMEABLE 100%. LA PARTE BAJA SE ENCONTRARÁ COMPLETAMENTE SELLADA EN TERMINADO BONFORT.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
21	7	PIEZA	<p>SILLÓN EJECUTIVO CON RESPALDO TIPO MALLA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA METÁLICA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA, CON UN MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA TENSORA, PALANCA ACCIONADORA PARA AJUSTE DE ALTURA Y PARA EL BLOQUEO DEL RECLINAMIENTO. PISTÓN NEUMÁTICO CON SUSPENSIÓN A BASE DE GAS INERTE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 000 CICLOS, CUBIERTO CON UN CUBRE PISTÓN TELESCÓPICO DE TRES SECCIONES FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. DEBERÁ CONTAR CON UNA BASE PENTAGONAL DE 610 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO MATE CON RODAJAS DE DOBLE RODAMIENTO DE 50 MILÍMETROS DE DIÁMETRO CON UN GIRO DE 360° FABRICADAS EN NYLON. LOS BRAZOS Y CABECERA DEBERÁN ESTAR INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO Y TEXTURIZADOS EN LA CARA EXPUESTA</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: DEBERÁN ESTAR FABRICADOS CON UN MARCO ESTRUCTURAL FABRICADO CON POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y TAPIZADOS CON MALLA CON CRUCETA DE NYLON. EL RESPALDO DEBERÁ CONTAR CON CABECERA AJUSTABLE Y SOPORTE LUMBAR</p> <p>ACABADO: EL ASIENTO Y RESPALDO SERÁN TAPIZADOS CON MALLA TIPO CRUCETA FABRICADA CON NYLON CON RESISTENCIA AL ROMPIEMIENTO, AL RASGADO, ABRASIÓN, DECOLORACIÓN Y A LA FLAMA CLASE 1.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
22	2	PIEZA	<p>ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: 5 ENTREPAÑOS DE CALIBRE 26. FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO. ACABADO DE PINTURA EN POLVO APLICABLE ELECTROESTÁTICAMENTE Y TERMOENDURECIDA. COLOR GRIS. SISTEMA DE TORNILLO PASADO, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 84 CENTÍMETROS. FONDO: 60 CENTÍMETROS. ALTURA: 180 CENTÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
23	3	PIEZA	<p>ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: POSTE DE ACERO SECCIÓN "L" (1 PULGADA POR 2 PULGADAS) CON 2210 MILÍMETROS DE ALTURA, FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18. CON PERFORACIONES DE 5/16 PULGADA DE DIÁMETRO A CADA 1PULGADA, CENTRADOS EN EL LADO CORTO Y A 11 MILÍMETROS DEL LADO LARGO. ENTREPAÑO LISO FABRICADO CON LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 DE 920 POR 450 MILÍMETROS. DOBLEZ PERIMETRAL A 90° Y CEJA DE 11 MILÍMETROS CON CORTE A 45° EN LOS EXTREMOS DE LAS CEJAS.</p> <p>POR SU CARA INFERIOR, AL CENTRO, SE COLOCARÁ UN REFUERZO LONGITUDINAL FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EN SECCIÓN "U" DE 30 POR 25 POR 30 MILÍMETROS CON CEJAS DE AL MENOS 15 MILÍMETROS PARA SOLDAR AL ENTREPAÑO.</p> <p>EN EL DOBLEZ PERIMETRAL DEL ENTREPAÑO SE TENDRÁN PERFORACIONES, QUE COINCIDAN CON LAS PERFORACIONES CONSIDERADAS EN LOS POSTES, PARA SUJETARSE ADECUADAMENTE CON LOS CONECTORES.</p> <p>UNIONES MECÁNICAS: TORNILLOS HEXAGONALES GALVANIZADOS DE 1/4 PULGADA DE DIÁMETRO POR 1/2 PULGADA Y TUERCA HEXAGONAL 1/4 PULGADA DE DIÁMETRO.</p> <p>LOS CONECTORES NO DEBERÁN CONTAMINAR EL MATERIAL QUE SUJETAN NI INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO.</p> <p>REGATONES: CADA POSTE TENDRÁ UN REGATÓN EN "L" DE POLIPROPILENO Y UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 2210 MILÍMETROS. LONGITUD: 920 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 450 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
24	4	PIEZA	<p>RECEPCIÓN MODULAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MESA DE TRABAJO: LAS PATAS DEL MUEBLE SE FABRICARÁN CON PANEL DE MDF DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR Y SE SUJETARÁ A ELLAS LA CUBIERTA, LA CUAL ESTARÁ FABRICADA A BASE DE PANEL DE MDF DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR, DEBAJO DE LA CUBIERTA, Y A UN COSTADO DE LA PATA, SE COLOCARÁ UN ARCHIVERO FABRICADO EN MDF DE 16 MILÍMETROS CON CAJONES FABRICADOS EN EL MISMO MATERIAL Y ESPESOR.</p> <p>ARCHIVERO: DEBERÁ INCLUIR JALADERAS TIPO PUENTE FORJADAS EN ZINC EN COLOR PLATA DE 96 MILÍMETROS DE LONGITUD Y CORREDERAS DE DOBLE EXTENSIÓN.</p> <p>MOSTRADOR: POSTES FABRICADOS CON TUBULAR REDONDO DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 18 DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO, AL QUE SE SOLDARÁ UN FALDÓN DE LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20, DICHA LÁMINA ESTARÁ MULTIPERFORADA.</p> <p>SOBRE EL CUERPO CONSTITUIDO SE DEBERÁ SOLDAR UNA LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 14, LA CUAL LLEVARÁ PERFORACIONES PARA LA SUJECIÓN UNA CUBIERTA DE MDF DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>UNIONES: SÓLO SE ACEPTARÁN UNIONES SOLDADAS EN CORDONES COMPLETOS, EVITANDO EL USO DE PUNTOS Y NO DEBERÁN PRESENTARSE FILOS A CONSECUENCIA DE LA ESCORIA DE LA SOLDADURA. LAS UNIONES SOLDADAS DEBERÁN SER UNIFORMES, PARA LO CUAL SE DESBASTARÁ Y/O PULIRÁ PERMITIENDO UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIA LA COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN EN SUPERFICIES VISIBLES, DEBERÁN UTILIZARSE EMBELLECEDORES U OVALILLOS.</p> <p>LOS CONECTORES NO DEBERÁN CONTAMINAR EL MATERIAL QUE SUJETAN NI INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO.</p> <p>REGATONES: NIVELADORES FABRICADOS EN PP DE ALTO IMPACTO DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA DE DIÁMETRO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C.</p> <p>LOS PANELES DE MDF TENDRÁN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN CON CINTILLO TERMOPEGADO DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR EN LOS CANTOS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 1400 MILÍMETROS. LONGITUD: 1500 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 800 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
25	4	PIEZA	<p>SILLA DE POLIPROPILENO CON BASE GIRATORIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: METÁLICA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA, DEBERÁ CONTAR CON UN MECANISMO RECLINABLE CON PERILLA TENSORA, PALANCA ACCIONADORA PARA AJUSTE DE ALTURA Y PARA EL BLOQUEO DEL RECLINAMIENTO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON PISTÓN NEUMÁTICO CON SUSPENSIÓN A BASE DE GAS INERTE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 50 000 CICLOS, CUBIERTO CON UN CUBRE PISTÓN TELESCÓPICO DE TRES SECCIONES FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO Y BASE PENTAGONAL DE 610 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO MATE CON RODAJAS DE DOBLE RODAMIENTO DE 50 MILÍMETROS DE DIÁMETRO CON UN GIRO DE 360° FABRICADAS EN NYLON.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA VARIABLE: 815 A 930 MILÍMETROS. ANCHO: 480 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 475 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
26	39	PIEZA	<p>PUFF CUADRADO RELLENO DE HULE ESPUMA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: EL MUEBLE DEBERÁ ESTAR CONSTITUIDO CON UN BASTIDOR CÚBICO FABRICADO CON CUADRADOS DE MADERA DE PINO DE PRIMERA 25 MILÍMETROS.</p> <p>EN SUS CARAS SUPERIOR E INFERIOR LLEVARÁ UN TABLERO DE MDF DE $\frac{1}{2}$ DE PULGADA.</p> <p>EL ACOLCHONAMIENTO DEL ASIENTO SE REALIZARÁ CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO CON UNA DENSIDAD DE 60 KG/M³.</p> <p>UNIONES:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>LOS CONECTORES NO DEBERÁN INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO.</p> <p>REGATONES: 4 DESLIZADORES REDONDOS FABRICADOS DE HULE PARA MADERA DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO TAPIZADO CON VINIL IMITACIÓN PIEL DE ALTA RESISTENCIA DE COLOR INDISTINTO, NO POROS, IMPERMEABLE 100%.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
27	6	PIEZA	<p>ANAQUEL PARA EXHIBIR LIBROS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: COLUMNAS FABRICADAS CON PERFIL RECTANGULAR DE ANCHO DE 30 POR ALTO DE 60 MILÍMETROS DE CALIBRE 14, CON PERFORACIONES A CADA 1 PULGADA EN EL SENTIDO CORTO PARA RECIBIR GANCHOS DE ENTREPAÑOS. 2 REFUERZOS LONGITUDINALES FABRICADOS CON PERFIL RECTANGULAR DE ANCHO DE 30 POR ALTO DE 60 MILÍMETROS CALIBRE 14. ENTREPAÑO LISO FABRICADO CON LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 DE LARGO 1220 POR PROFUNDIDAD DE 270 MILÍMETROS. CON UN DOBLEZ PERIMETRAL A 90° Y CEJA DE 11 MILÍMETROS. POR SU CARA INFERIOR, AL CENTRO, SE COLOCARÁ UN REFUERZO LONGITUDINAL FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 EN SECCIÓN "U" DE ALTO DE 30 POR ANCHO DE 25 POR ESPESOR DE 30 MILÍMETROS CON CEJAS DE AL MENOS 15 MILÍMETROS DE ALTO PARA SOLDAR AL ENTREPAÑO Y EN SUS EXTREMOS SE SOLDARÁ UNA PLACA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 16, CON GANCHOS DE ENSAMBLE QUE COINCIDAN CON LAS PERFORACIONES CONSIDERADAS EN LAS COLUMNAS.</p> <p>UNIONES SOLDADAS: LAS UNIONES SOLDADAS DEBERÁN SER UNIFORMES, PARA LO CUAL SE DESBASTARÁ Y/O PULIRÁ PERMITIENDO UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE.</p> <p>UNIONES MECÁNICAS: TORNILLOS HEXAGONALES GALVANIZADOS DE 1/4 DE PULGADA DE DIÁMETRO POR 1/2 DE PULGADA Y TUERCA HEXAGONAL 1/4 DE PULGADA DE DIÁMETRO. LOS CONECTORES NO DEBERÁN INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO Y NO DEBERÁN CONTAMINAR EL MATERIAL QUE SUJETAN.</p> <p>REGATONES: CADA COLUMNAS TENDRÁ DOS REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA. SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 1220 MILÍMETROS. LONGITUD: 1220 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 305 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
28	12	PIEZA	<p>GÓNDOLA METÁLICA PARA BIBLIOTECA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>POSTES LATERALES: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO. PERFIL RANURADO PARA AJUSTE DE ENTREPAÑOS. CALIBRE 18.</p> <p>SISTEMA DE ENSAMBLE: TORNILLO.</p> <p>REFUERZOS: RIOSTRAS O TRAVESAÑOS INFERIORES PARA ESTABILIZACIÓN. ACERO ROLADO EN FRÍO.</p> <p>MATERIALES: LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18. TORNILLERÍA GALVANIZADA O NEGRA. MÉNSULAS DE ACERO CALIBRE 14 PARA SOPORTE DE ENTREPAÑOS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA VARIABLE DE 1500 A 1900 MILÍMETROS. LONGITUD: 900 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 360 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
29	12	PIEZA	<p>GÓNDOLA METÁLICA PARA BIBLIOTECA DE PARED O CABECERA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: 2 POSTES DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14. 1 TAPA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20. 4 PATAS CON TORNILLO NIVELADOR. 5 ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14.</p> <p>ACABADO: FOSFATADO ANTICORROSIVO. PINTURA EPÓXICA LIQUIDA HORNEADA DE ALTA CALIDAD. COLOR NEGRO O GRIS O BLANCO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA VARIABLE 1500, 1900 Ó 2100 MILÍMETROS. ANCHO: 900 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 600 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
30	3	PIEZA	<p>CARRO TRANSPORTADOR DE LIBROS PARA BIBLIOTECA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: LATERALES EN FORMA DE "U" FABRICADOS EN TUBULAR DE ACERO AL CARBONO DE 3/4 DE PULGADA CALIBRE 18, CON REFUERZOS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22. ENTREPAÑOS FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22 SOLDADOS A LOS REFUERZOS LATERALES.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>LOS ENTREPAÑOS TENDRÁN EN SU BORDE LONGITUDINAL UN DOBLEZ DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA A 90°, GENERANDO UN PEQUEÑO FALDÓN.</p> <p>UNIONES SOLDADAS: SÓLO SE ACEPTARÁN UNIONES EN CORDONES COMPLETOS, EVITANDO EL USO DE PUNTOS Y NO DEBERÁN PRESENTARSE FILOS A CONSECUENCIA DE LA ESCORIA DE LA SOLDADURA. LAS UNIONES SOLDADAS DEBERÁN SER UNIFORMES, PARA LO CUAL SE DESBASTARÁ Y/O PULIRÁ PERMITIENDO UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE.</p> <p>SISTEMA DE RODAMIENTO: A BASE DE 4 RODAJAS DE HULE 4 PULGADAS DE GIRO LIBRE (360°) CON FIJACIÓN TIPO PLACA.</p> <p>ACABADO: SANITARIO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 720 MILÍMETROS. LONGITUD: 600 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 500 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
31	3	PIEZA	<p>CENTRO DE TRABAJO PARA PC SERVIDOR E IMPRESORA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: LA BASE DE LOS POSTES SERÁ FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 20 DE FORMA CIRCULAR. SOBRE ELLA SE DEBERÁN SOLDAR TAPAS LATERALES FABRICADAS EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 22, PERFORADOS Y RANURADOS PARA MONTAR EL CPU Y EL FALDÓN (ESTOS POSTES SE REPETIRÁN SOBRE LA CUBIERTA CON LA INTENCIÓN DE COLOCAR UN ENTREPAÑO). EL FALDÓN SERÁ FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 20 MULTIPERFORADO. LA ESTRUCTURA TENDRÁ UN CANAL SUPERIOR FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO CALIBRE 14 TROQUELADA PARA RECIBIR EL SEGURO A CUBIERTA. A UN LATERAL SE SUJETARÁ UN PORTA CPU AJUSTABLE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18 TROQUELADO PARA PODER SER INSERTADO EN LAS RANURAS DE CUALQUIERA LAS PATAS. CON LA FINALIDAD DE AJUSTAR EL PORTA CPU A CUALQUIER ALTURA DE GABINETE, DEBERÁ CONTAR CON UN MECANISMO DESLIZANTE EN LA PARTE SUPERIOR CON PERILLA Y TORNILLO DE $\frac{1}{4}$ DE PULGADA. PORTA TECLADO CORREDIZO CON SUJECCIÓN A CUBIERTA Y CON CORREDERAS EMBALINADAS, CUENTA CON PANEL SÓLIDO DE 19 MILÍMETROS DE ESPESOR LAMINADO EN AMBAS CARAS.</p> <p>CUBIERTA Y ENTREPAÑOS: LA CUBIERTA SE FABRICARÁ EN MDF DE 30 MILÍMETROS DE ESPESOR, MIENTRAS QUE EL ENTREPAÑO SE FABRICARÁ EN MDF DE 19 MILÍMETROS.</p> <p>UNIONES: SÓLO SE ACEPTARÁN UNIONES EN CORDONES COMPLETOS, EVITANDO EL USO DE PUNTOS Y NO DEBERÁN PRESENTARSE FILOS A CONSECUENCIA DE LA ESCORIA DE LA SOLDADURA. LAS UNIONES SOLDADAS DEBERÁN SER UNIFORMES, PARA LO CUAL SE DESBASTARÁ Y/O PULIRÁ PERMITIENDO UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE.</p> <p>REGATONES: NIVELADORES FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE $\frac{3}{4}$ DE PULGADA CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS DE MDF RECUBIERTAS CON LAMINADO PLÁSTICO CON CINTILLA DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR EN SUS CANTOS. LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA. LA TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 1350 MILÍMETROS. LONGITUD: 1200MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 600 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
32	11	PIEZA	<p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO MEDIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 13^a GENERACIÓN, O SUPERIOR, DE 10 A 14 NÚCLEOS; • TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q670; • MEMORIA RAM DE 16 GB DDR5, 4400 MHZ, EXPANDIBLE HASTA 128 GB; • ALMACENAMIENTO DE 512 GB M.2 SSD; • MONITOR AMPLIO DE 23.8'', O SUPERIOR, LCD CON RETROILUMINACIÓN LED, CON CONECTOR DE ENTRADA DISPLAY PORT Y/O HDMI; • UNIDAD ÓPTICA DELGADA DVD +/- RW SATA; • TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; • TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; • CONTROLADOR DE VIDEO INTEL UHD GRAPHICS 770; • PERIFÉRICOS: TECLADO USB ALÁMBRICO EN ESPAÑOL, MOUSE ÓPTICO USB ALÁMBRICO; • PUERTOS: 1 USB TIPO C, 6 A 10USB (4 DE ELLOS V3.2 O SUPERIOR), 1 Ó 2 DISPLAY PORT, 1 HDMI, 1 RJ45; • COMPARTIMENTOS: 1 INTERNA DE 3.5''; • RANURAS DE EXPANSIÓN: UNA O DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA O PERFIL BAJO Y UNA X4 O X1 DE MEDIA ALTURA O PERFIL BAJO; • CPU, MOUSE, TECLADO Y MONITOR DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, MONITOR CON ENERGYSTAR 8.0 O SUPERIOR; • SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 11 PROFESIONAL DE 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; • DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0 INTEGRADO; • GARANTÍA DE 3 A 5 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE; • EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO; • DMTF COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA CATEGORÍA DE BOARDEMBER Y/O LEADERSHIP ÚNICAMENTE Y ROHS DE LA UE. <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN EL LUGAR INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
33	3	PIEZA	<p>EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICO ALTO DESEMPEÑO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEOS A COLOR. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A UNA CARA: DESDE 55 HASTA 60 PPM EN NEGRO. • CICLO DE TRABAJO DESDE 100,000 HASTA 300,000 PÁGINAS AL MES. • MEMORIA ESTÁNDAR DE 1GB O SUPERIOR. • PROCESADOR DE 800 GHZ HASTA 1.2 GHZ. • RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN 600 X 600 PPP HASTA 1200X1200 PPP EN NEGRO. • TIPO DE ESCANEOS/COPIA: CAMA PLANA Y ALIMENTADOR DE HOJAS. • RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANEOS DE 600 X 600 O SUPERIOR. • IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA. • INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX GIGABIT ETHERNET. • INCLUYE CABLE USB Y DE CORRIENTE. • GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN EL LUGAR INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
34	3	PIEZA	<p>PANTALLA PARA PROYECCIÓN RETRÁCTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CUERPO: ESTRUCTURA SEMI HEXAGONAL, FABRICADA EN ACERO ROLADO EN FRÍO, CON RESPALDAR PLANO. RODILLO FABRICADO EN ACERO, DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO.</p> <p>PANTALLA: MATERIAL VINIL BLANCO MATE, CON RESISTENCIA A MOHO Y HONGOS, RETARDANTE AL FUEGO. RESPALDO EN COLOR NEGRO. BORDES COLOR NEGRO DE 30 MILÍMETROS DE ANCHO, POR LOS CUATRO LADOS ÁNGULO DE VISIÓN: 180°, ANTIRREFLEJANTE 100%.</p> <p>SISTEMA: RETRÁCTIL MANUAL, DESLIZAMIENTO VERTICAL, CON SISTEMA DE FRENO INTERNO EN EL RODILLO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 2440 MILÍMETROS. LONGITUD: 2440 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
35	3	PIEZA	<p>VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SISTEMA DE PROYECCIÓN: TECNOLOGÍA EPSON 3LCD DE 3 CHIPS. MÉTODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL / POSTERIOR / TECHO. MÉTODO DE VISUALIZACIÓN: MATRIZ ACTIVA DE POLISILICIO TFT. NÚMERO DE PIXELES: 786,432 DOTS (1024 X 768) X 3. LUMINOSIDAD EN COLOR: 3.400 LÚMENES. LUMINOSIDAD EN BLANCO: 3.400 LÚMENES. RELACIÓN DE ASPECTO: 4:3. RESOLUCIÓN NATIVA: 1024 X 768 (XGA). RE ESCALAMIENTO: 1280 X 800 (WXGA), 1280 X 960 (SXGA2), 1280 X 1024 (SXGA3) 1366 X 768 (WXGA60-3), 1400 X 1050 (SXGA+), 1440 X 900 (WXGA+). TIPO DE LÁMPARA: 210W UHE.</p> <p>VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA: MODO ECO: HASTA 12.000 HORAS MODO NORMAL: HASTA 6.000 HORAS</p> <p>RELACIÓN DE PROYECCIÓN: 1.44 (ZOOM: WIDE), 1.95 (ZOOM: TELE).</p> <p>TAMAÑO - DISTANCIA PROYECTADA: 30 PULGADAS A 350 PULGADAS (0.76 A 10.34 M).</p> <p>CORRECCIÓN DE TRAPECIO: AUTOMÁTICO: VERTICAL: ±30 DEGREES. CONTROL DESLIZANTE: HORIZONTAL: ±30 DEGREES.</p> <p>CONEXIÓN USB PLUG N PLAY: EL PROYECTOR ES COMPATIBLE CON COMPUTADORAS PC Y MAC.</p> <p>RELACIÓN DE CONTRASTE: HASTA 15.000:1.</p> <p>REPRODUCCIÓN DEL COLOR: HASTA 1 BILLÓN DE COLORES.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>GENERAL: TEMPERATURA: 41° A 95°F (5 ° A 35 °C). PESO: 2,7 KG. SEGURIDAD: KENSINGTON LOCK (SISTEMA DE SEGURIDAD ESTANDARIZADO QUE SE UTILIZA PARA ANCLAR DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS), TRABA DE SEGURIDAD. DEBERÁ INCLUIR SOPORTE PARA PROYECTOR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN EL LUGAR INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
36	12	PIEZA	<p>MUEBLE MODULAR PARA GUARDA DE MOCHILAS O LIBROS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: EL MUEBLE SE ENCONTRARÁ FABRICADO CON PANEL DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 19 MILÍMETROS DE ESPESOR, CON 3 ENTREPAÑOS FIJOS FABRICADOS EN PANEL DE MDF DE 18 MILÍMETROS Y 2 DIVISIONES VERTICALES. LOS 2 NIVELES INFERIORES, DEBERÁN CONTEMPLAR LA INSERCIÓN EN LAS DIVISIONES VERTICALES DE UN TUBULAR REDONDO DE ACERO AL CARBONO DE ½ PULGADA DE DIÁMETRO EN CALIBRE 14 COMO TOPE Y DEBERÁ ENCASTRARSE EN LAS CARAS LATERALES SIN ATRAVESAR COMPLETAMENTE EL MDF; DEBERÁ ENCONTRARSE A UNA PROFUNDIDAD DE 1-1/2 PULGADA DE DISTANCIA (A CENTRO DE TUBO). LAS DIVISIONES VERTICALES, LOS ENTREPAÑOS ESTARÁN DISTRIBUIDOS DE MANERA TAL QUE LAS DISTANCIAS SEAN EQUIDISTANTES. CONTARÁ CON UN ZOCLO DE 60 MILÍMETROS DE ALTURA, FABRICADO EN MADERA DE PINO DE 1A RECUBIERTO CON VINIL.</p> <p>UNIONES: EN CASO DE SER NECESARIA LA COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN EN SUPERFICIES VISIBLES, DEBERÁN UTILIZARSE EMBELLECEDORES U OVALILLOS LOS CONECTORES NO DEBERÁN INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO.</p> <p>ACABADO: LOS PANELES DE MDF TENDRÁN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN CON CINTILLO TERMOPEGADO DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR EN LOS CANTOS. LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 1380 MILÍMETROS. LONGITUD: 1200 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 400 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
37	6	PIEZA	<p>CESTO METÁLICO EN FORMA RECTANGULAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO AL CARBONO ROLADA EN FRÍO CALIBRE 20. EN LA PARTE SUPERIOR EL CESTO DEBERÁ TENER UN DOBLADILLO AL INTERIOR DE 11 MILÍMETROS. LAS CARAS LATERALES DE 170 MILÍMETROS TENDRÁN UNA PERFORACIÓN EN FORMA DE RECTÁNGULO REDONDEADO PARA LA CABIDA DE MANOS SITUADA A 50 MILÍMETROS POR DEBAJO DEL BORDE SUPERIOR DEL CESTO. LAS DIMENSIONES DEL VANO SERÁN DE 50 MILÍMETROS DE ALTURA POR 90 MILÍMETROS DE LARGO.</p> <p>ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA EN COLOR NEGRO. SU TEMPERATURA DE CURADO DEBERÁ ENCONTRARSE EN UN RANGO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
38	23	PIEZA	<p>ALTURA: 320 MILÍMETROS. LONGITUD: 320 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 170 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SEA INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</p> <p>MESA TRAPEZOIDAL BINARIA CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: DEBERÁ CONTAR CON 4 PATAS QUE SE FABRICARÁN EN TUBULAR CUADRADO DE ACERO AL CARBONO DE 1-1/4 PULGADA CALIBRE 18 Y SE SOLDARÁN AL MARCO QUE RECIBIRÁ LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO. EL MARCO SE CONSTRUIRÁ CON 2 LARGUEROS Y 2 TRAVESAÑOS, ESTOS ELEMENTOS SE FABRICARÁN EN TUBULAR RECTANGULAR DE ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA POR 2 PULGADAS POR CALIBRE 18 Y TENDRÁN LAS PERFORACIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LOS CONECTORES QUE SUJETARÁN LA CUBIERTA. DICHAS PERFORACIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LOS TETONES QUE TENGA LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO.</p> <p>CUBIERTA: DEBERÁ ESTAR INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ADITIVOS ANTIESTÁTICO, RETARDANTE A LA FLAMA Y ANTI-IMPACTO. DEBERÁ ESTAR REFORZADA CON NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR Y CON PREPARACIONES PARA LA SUJECIÓN DE PIJAS; LOS CANTOS DEBERÁN ENCONTRARSE BOLEADOS Y LAS EQUINAS REDONDEADAS.</p> <p>DIMENSIONES DE LA CUBIERTA: PROFUNDIDAD: 528 MILÍMETROS. LONGITUD: 1220 MILÍMETROS. PERALTE: 25.4 MILÍMETROS. ESPEZOS: 4 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS Y SIN TOLERANCIA EL ESPESOR.</p> <p>UNIONES SOLDADAS: SÓLO SE ACEPTARÁN UNIONES EN CORDONES COMPLETOS, EVITANDO EL USO DE PUNTOS Y NO DEBERÁN PRESENTARSE FILOS A CONSECUENCIA DE LA ESCORIA DE LA SOLDADURA; LAS UNIONES SOLDADAS DEBERÁN SER UNIFORMES, PARA LO CUAL SE DESBASTARÁ Y/O PULIRÁ PERMITIENDO UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE.</p> <p>UNIONES MECÁNICAS: PIJAS GALVANIZADAS CON RONDANA INTEGRADAS. LOS CONECTORES NO DEBERÁN CONTAMINAR EL MATERIAL QUE SUJETAN NI INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO.</p> <p>REGATONES: 4 NIVELADORES FABRICADOS DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN DESENGRASARSE Y FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, CON UNA TEMPERATURA DE CURADO DE ENTRE 180 °C Y 210 °C. COLOR NEGRO O VERDE O GUINDA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 550 MILÍMETROS. LONGITUD: 1220 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 540 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
39	4	PIEZA	<p>PUFF RELLENO DE HULE ESPUMA TRITURADA Y FORRADO DE VINYL EN FORMA CILÍNDRICA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>GENERALIDADES: SE DEBERÁ CONFECCIONAR EL MOBILIARIO CON EL MENOR NÚMERO DE PIEZAS. SE DEBERÁ UTILIZAR DOBLE COSTURA Y SIEMPRE DEBERÁN COMENZAR Y TERMINAR CON REMATE. LOS MÁRGENES DE LA COSTURA NO DEBERÁN SER MENORES DE 15 MILÍMETROS. COLOR INDISTINTO.</p> <p>CUERPO: DEBERÁ ESTAR CONFECCIONADO EN VINIL (PIEL SINTÉTICA) IMPERMEABLE 100%, CON TRATAMIENTO REPELENTE A LA HUMEDAD, ANTI-HONGOS Y ADITIVO RETARDANTE A LA FLAMA. CON UN DIÁMETRO TOTAL DE 600 MILÍMETROS Y UNA ALTURA DE 350 MILÍMETROS.</p> <p>RELLENO: ESFERAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO HIPOALERGÉNICO CON UN RANGO DE TAMAÑO DE ENTRE 2 Y 5 MILÍMETROS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
40	2	SET	<p>PUFF TRIANGULAR RELLENO DE HULE ESPUMA Y FORRADO DE VINYL 4 MÓDULOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>GENERALIDADES: LOS MÁRGENES DE LA COSTURA NO DEBERÁN SER MENORES DE 1.5 CENTÍMETROS.</p> <p>CUERPO: EL CONJUNTO TENDRÁ UN DIÁMETRO TOTAL DE 900 MILÍMETROS Y UNA ALTURA DE 350 MILÍMETROS. CADA CUARTO DEL CILINDRO SERÁ CONFECCIONADO EN VINIL (PIEL SINTÉTICA) IMPERMEABLE 100%, CON TRATAMIENTO REPELENTE A LA HUMEDAD, ANTI-HONGOS Y ADITIVO RETARDANTE A LA FLAMA. CADA CUARTO DEL CILINDRO SE CONSTITUÍRÁ CON TRES PIEZAS: 2 TAPAS, INFERIOR Y SUPERIOR, CON LA FORMA DESEADA (TRIÁNGULO REDONDEADO) Y UNA RECTANGULAR PERIMETRAL. COLOR INDISTINTO.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO: 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
41	2	PIEZA	<p>PUFF INFANTIL DE VINIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>GENERALIDADES: SE DEBERÁ UTILIZAR DOBLE COSTURA Y SIEMPRE DEBERÁN COMENZAR Y TERMINAR CON REMATE. LOS MÁRGENES DE LA COSTURA NO DEBERÁN SER MENORES DE 15 MILÍMETROS.</p> <p>CUERPO:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CONFECCIONADOS EN VINIL IMPERMEABLE 100%, CON TRATAMIENTO REPELENTE A LA HUMEDAD, ANTI-HONGOS Y ADITIVO RETARDANTE A LA FLAMA. COLOR INDISTINTO.</p> <p>CONSTARÁ DE TRES PIEZAS QUE SON DOS CON UN BORDE EXTERNO CONVEXO Y UN BORDE INTERNO CÓNCAVO EN SU CENTRO (A FORMA DE "FRIJOL") QUE FUNGEN COMO TAPAS LATERALES Y UNO COMO CUERPO CENTRAL.</p> <p>RELLENO: HULE ESPUMA TRITURADA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
42	4	PIEZA	<p>PUFF EN FORMA DE GOTAS DE VINIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>GENERALIDADES: SE DEBERÁ UTILIZAR DOBLE COSTURA Y SIEMPRE DEBERÁN COMENZAR Y TERMINAR CON REMATE. LOS MÁRGENES DE LA COSTURA NO DEBERÁN SER MENORES DE 1.5 CENTÍMETROS.</p> <p>CUERPO: CONFECCIONADOS EN VINIL IMPERMEABLE 100%; CON TRATAMIENTO REPELENTE A LA HUMEDAD, ANTI-HONGOS Y ADITIVO RETARDANTE A LA FLAMA CON UN ANCHO Y LARGO DE 400 MILÍMETROS Y UNA ALTURA DE 550 MILÍMETROS. COLOR INDISTINTO.</p> <p>DEBERÁ ESTAR FABRICADA CON UN MÁXIMO DE 8 PIEZAS: 2 PARA EL RESPALDO, 2 LATERALES EN FORMA DE GOTAS, 2 FRONTALES, UNA TAPA SUPERIOR Y 1 TAPA INFERIOR.</p> <p>RELLENO: HULE ESPUMA TRITURADA Y FORRADO DE VINIL PIEL.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
43	1	SET	<p>SALA MODULAR INFANTIL DE ESPUMA DE URETANO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>GENERALIDADES: SE DEBERÁ UTILIZAR DOBLE COSTURA Y SIEMPRE DEBERÁN COMENZAR Y TERMINAR CON REMATE. LOS MÁRGENES DE LA COSTURA NO DEBERÁN SER MENORES DE 15 MILÍMETROS. LOS DISTINTOS CUERPOS DEL MUEBLE SERÁN ELEMENTOS INDEPENDIENTES.</p> <p>CUERPO: COMPUESTO POR UN TOTAL DE 8 PIEZAS, DE LAS CUALES 2 SON ESQUINAS RECTAS, 2 ESQUINAS BOLEADAS Y 4 SON SILLONES CENTRALES. ESTOS ÚLTIMOS CONTARÁN CON RESPALDO. TODAS LAS PIEZAS SERÁN FABRICADAS A BASE DE ESPUMA DE URETANO CON DENSIDAD DE 60 KG/M².</p> <p>ACABADO</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>VINIL RESISTENTE AL DESGASTE, REPELENTE A LA HUMEDAD, ANTI-HONGOS Y RETARDANTES A LA LLAMA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 837 MILÍMETROS. ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO) : 448 MILÍMETROS. LONGITUD: 505 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
44	2	PIEZA	<p>LIBRERO DE MDF, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: SE FABRICARÁN EN SU TOTALIDAD POR TABLEROS DE MDF DE 25 MILÍMETROS DE ESPESOR, ESTARÁ CONFORMADA POR DOS COSTADOS LATERALES DE 720 MILÍMETROS DE ALTO POR 400 MILÍMETROS DE ANCHO, TAPA SUPERIOR E INFERIOR DE 1150 MILÍMETROS DE LARGO POR 400 MILÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>LA TAPA SUPERIOR SE DEBERÁ COLOCAR 500 MILÍMETROS POR DEBAJO DEL RAS SUPERIOR DE LOS COSTADOS PARA GENERAR UN PEQUEÑO PRETIL. AL INTERIOR TENDRÁ UN ENTREPAÑO DE 1150 MILÍMETROS DE LARGO POR 400 MILÍMETROS DE ANCHO Y 3 DIVISIONES VERTICALES FIJAS DE 360 MILÍMETROS DE ALTO POR 375 MILÍMETROS DE ANCHO, LAS CUALES SE FABRICARÁN EN TABLEROS DE MDF DE ALTA DENSIDAD DE 15 MILÍMETROS DE ESPESOR, (TOLERANCIA EN TODAS LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS Y SIN TOLERANCIA EN EL ESPESOR).</p> <p>TODAS LAS EQUINAS DEBERÁN ENCONTRARSE REDONDEADAS CON UN RADIO NO MENOR A 30 MILÍMETROS.</p> <p>ACABADO: RECUBIERTA CON LAMINADO PLÁSTICO EN AMBAS CARAS. TODOS LOS CANTOS SERÁN RECTOS Y CUBIERTOS CON CINTILLO DE PVC TERMOPEGADO DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR. COLOR VERDE.</p> <p>SISTEMA DE RODAMIENTO: A BASE DE 4 RODAJAS DE HULE 2-1/2 DE PULGADA DE GIRO LIBRE (360°) CON FIJACIÓN TIPO PLACA.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 820 MILÍMETROS. LONGITUD: 1200 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 400 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
45	4	PIEZA	<p>LIBRERO VERTICAL DE MDF, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: EL CUERPO DEL MUEBLE (LATERALES, CUBIERTA Y BASE) SERÁ CONFORMADO A BASE DE TABLEROS DE MDF DE 1 PULGADA DE ESPESOR.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 2 ENTREPAÑOS PARA CONFORMAR EL ÁREA DE GUARDADO DE LIBROS, DICHOS ENTREPAÑOS ESTARÁN FABRICADOS A BASE DE TABLEROS DE MDF DE ½ PULGADA DE ESPESOR AL IGUAL EL SU RESPALDO DEL MUEBLE.</p> <p>ACABADO: LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CINTILLO DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR TERMOPEGADOS EN LOS CANTOS. COLOR VERDE.</p> <p>REGATONES:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>DESLIZADOR PARA MADERA FABRICADOS EN NYLON CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: ALTURA: 900 MILÍMETROS. LONGITUD: 600 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 300 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
46	1	PIEZA	<p>EXHIBIDOR DE LIBROS UNA CARA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: EL CUERPO PRINCIPAL DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR DOS TAPAS LATERALES DE FABRICADAS EN TABLERO DE MDF DE 19 MILÍMETROS. DEBERÁ CONTAR CON 4 ENTREPAÑOS CON UNA PROFUNDIDAD EFECTIVA NO MENOR DE 70 MILÍMETROS PARA COLOCACIÓN DE LIBROS FABRICADOS EN MDF DE 13 MILÍMETROS. DICHOS ENTREPAÑOS DEBERÁN CONTAR CON UN RESPALDO QUE FUNCIONARÁ COMO BARANDAL PARA EL ENTREPAÑO QUE LE PRECEDE.</p> <p>ACABADO: LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CINTILLO DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR TERMOPEGADOS EN LOS CANTOS. COLOR AMARILLO.</p> <p>REGATONES: DESLIZADOR PARA MADERA FABRICADOS EN NYLON CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: LONGITUD: 890 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 380 MILÍMETROS. ALTURA: 760 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
47	1	PIEZA	<p>EXHIBIDOR DE LIBROS DOS CARAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: EL CUERPO DEL MUEBLE DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR DOS TABLEROS VERTICALES Y DOS HORIZONTALES, FABRICADOS A BASE DE TABLEROS DE MDF DE 1PULGADA DE ESPESOR, CON UN ENTREPAÑO EN LA PARTE SUPERIOR; TENDRÁ UNA TAPA FRONTAL PARA DELIMITAR EL ÁREA DE Paneles divisorios CONTANDO CON DOS SEPARADORES EN LA PARTE SUPERIOR Y CUATRO EN LA PARTE INFERIOR, TODOS FABRICADOS CON TABLEROS DE MDF DE 3/4 DE PULGADA DE ESPESOR. ACABADO LAMINADO DE PLÁSTICO. COLOR AMARILLO.</p> <p>REGATONES: 4 PIEZAS DE DESLIZADORES PARA MADERA FABRICADOS EN NYLON CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: LONGITUD: 914 MILÍMETROS. PROFUNDIDAD: 610 MILÍMETROS. ALTURA: 720 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
48	1	PIEZA	<p>REVISTERO INFANTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA: EL CUERPO PRINCIPAL ESTARÁ CONFORMADO POR DOS TAPAS LATERALES DE 600 MILÍMETROS DE LARGO POR 600 MILÍMETROS DE ANCHO FABRICADAS EN TABLERO DE MDF DE 19 MILÍMETROS DE ESPESOR CURVEADAS EN LA PARTE SUPERIOR; UNA BASE DE 862 MILÍMETROS DE LARGO POR 550 MILÍMETROS DE ANCHO QUE SE COLOCARÁ CENTRADA DE MANERA HORIZONTAL EN LAS CARAS LATERALES, A UNA ALTURA DE 280 MILÍMETROS; SOBRE ÉSTA SE COLOCARÁN DOS TAPAS (UNA EN CADA EXTREMO LONGITUDINAL) CON DIMENSIONES DE 862 MILÍMETROS DE LARGO POR 190 MILÍMETROS DE ANCHO, EN SU INTERIOR CONTARÁ CON UNA DIVISIÓN VERTICAL FIJA DE 862 MILÍMETROS DE LARGO POR 280 MILÍMETROS DE ALTO, (TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS).</p> <p>ACABADO: LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN Y CINTILLO DE PVC DE 3 MILÍMETROS DE ESPESOR TERMOPEGADOS EN LOS CANTOS. COLOR VERDE.</p> <p>REGATONES: 4 DESLIZADOR PARA MADERA FABRICADOS EN NYLON CON UN PERALTE EFECTIVO NO MENOR A 5 MILÍMETROS.</p> <p>DIMENSIONES GENERALES: PROFUNDIDAD: 900 MILÍMETROS. LONGITUD: 600 MILÍMETROS. ALTURA: 600 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
49	1	PIEZA	<p>BASURERO DE FIBRA DE VIDRIO EN CUBO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>GENERALIDADES: TAPA DE FIBRA DE VIDRIO. COLOR GRIS.</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON FIBRA DE VIDRIO, RESINA EXPÓXICA Y RETARDANTE A LA FLAMA, CON LEYENDA "BASURA" EN ALTO RELIEVE (1/2 DE PULGADA), LA ALTURA DE LETRAS DEBERÁ SER DE 3 PULGADAS. TAPA TIPO BLANCÍN, FABRICADO A BASE DE RESINA EPÓXICA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO. EL SISTEMA DE BALANCÍN SE BASARÁ EN UN REDONDO LISO DE ACERO AL CARBONO DE 1/4 DE PULGADA DE DIÁMETRO.</p> <p>ACABADO: PULIDO. LACA ACRÍLICA AUTOMOTRIZ.</p> <p>DIMENSIONES: PROFUNDIDAD: 390 MILÍMETROS. LONGITUD: 390 MILÍMETROS. ALTURA: 780 MILÍMETROS. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
50	38	PIEZA	<p>SILLA BINARIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>ESTRUCTURA:</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>REDONDO MACIZO DE ACERO AL CARBONO DE 1 PULGADA CALIBRE 18.</p> <p>PARRILLA PORTA LIBROS</p> <p>ASENTO Y RESPALDO:</p> <p>DEBERÁ ESTAR INYECTADA EN POLIPROPILENO.</p> <p>ACABADOS:</p> <p>PINTURA ELECTROSTÁTICA.</p> <p>COLOR GUINDA.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>ALTURA: 837 MILÍMETROS.</p> <p>ALTURA ASIENTO (DEL PISO AL ASIENTO): 448 MILÍMETROS.</p> <p>LONGITUD: 505 MILÍMETROS.</p> <p>PROFUNDIDAD: 518 MILÍMETROS.</p> <p>TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MILÍMETROS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PUESTA EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE SERÁ INDICADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE, QUE LE SERÁ ENTREGADO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>





ANEXO 2

DIRECCIONES

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
1	Primaria Moctezuma Ilhuicamina	21EPR1603G	Entidad: Puebla Municipio: Atlixco Localidad: Santa Cruz Tehuixpango Dirección: Calle Cosmos Num. Ext. 13 Código Postal: 74367
2	Primaria Héroes de La Independencia	21DPR0893H	Entidad: Puebla Municipio: Coronango Localidad: San Antonio Mihuacán Dirección: Calle Matamoros Código Postal: 72670
3	Preescolar Juan Escutia	21DCC0968B	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Hermanos Serdán Código Postal: 71240
4	Primaria Macuixochitl	21DPB0909R	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: San Andrés Azumiatla Dirección: Calle Tetepetzi Código Postal: 72960
5	Primaria Educación Federal	21DPR3531S	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Circuito Paseo De Las Flores Código Postal: 72464
6	Secundaria Carlos García Arriaga	21EES0351F	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle 141 Poniente Num. Ext. 2902 Código Postal: 72498
7	Preescolar David Alfaro Siqueiros	21EJN1373O	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Cerrada 139 A Poniente Num. Ext. 2920 Código Postal: 72498
8	Primaria Bicentenario	21EPR1587F	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle 29 B Sur Código Postal: 72498
9	Secundaria Técnica Núm. 61	21DST0067C	Entidad: Puebla Municipio: San Martín Texmelucan Localidad: San Martín Texmelucan De Labastida Dirección: Prolongación Pino Suarez Num. Ext. 1 Código Postal: 74030
10	Secundaria Técnica Núm. 125	21DST0136I	Entidad: Puebla Municipio: San Martín Texmelucan Localidad: Santa Catarina Hueyatzalco Dirección: Calle Domingo Arenas 39 Código Postal: 74125
11	Secundaria Técnica Núm. 12	21DST0012Z	Entidad: Puebla Municipio: San Nicolás de los Ranchos Localidad: San Nicolás de los Ranchos Dirección: Calle Matamoros Código Postal: 74190
12	Primaria Benito Juárez	21DPR2753V	Entidad: Puebla Municipio: Tecamachalco





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Localidad: La Laguna Dirección: Calle Manuel Ávila Camacho Código Postal: 75498
13	Primaria Benito Juárez	21DPR0429K	Entidad: Puebla Municipio: Tehuacán Localidad: Tehuacán Dirección: Avenida Chilac, calle 23 Oriente Código Postal: 75790
14	Primaria Dolores Vega	21DPR0604Z	Entidad: Puebla Municipio: Tlacotepec de Benito Juárez Localidad: Tepetlaco Dirección: Calle Dolores Vega Num. Ext. 7 Código Postal: 75689
15	Primaria José Vasconcelos	21EPR1620X	Entidad: Puebla Municipio: Tochtepec Localidad: San Martín Caltenco Dirección: Calle 5 De Mayo Norte Código Postal: 75617
16	Secundaria Técnica Núm. 107	21DST0115W	Entidad: Puebla Municipio: Xicotepec Localidad: Villa Ávila Camacho (La Ceiba) Dirección: Calle Técnicos Código Postal: 73098
17	Primaria José María Morelos	21DPR0424P	Entidad: Puebla Municipio: Tehuacán Localidad: Tehuacán Dirección: Calle 12 Sur 1110, El Riego Código Postal: 75760
18	Primaria Benito Juárez	21EPR0451L	Entidad: Puebla Municipio: Tlaltenango





0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Localidad: Tlaltenango Dirección: Calle Real de San Pedro Código Postal: 72600
19	Primaria Francisco Villa	21DPR3057E	Entidad: Puebla Municipio: Amozoc Localidad: Amozoc de Mota Dirección: Calle 5 De Mayo Código Postal: 72994
20	Preescolar Quetzalcoatl	21DCC0550G	Entidad: Puebla Municipio: Atlixco Localidad: San Jerónimo Coyula Dirección: Avenida Tochimilco Código Postal: 74363
21	Primaria Unesco	21DPR1923S	Entidad: Puebla Municipio: Cañada Morelos Localidad: Morelos Cañada Dirección: Calle Mina. Código Postal: 75580
22	Primaria Ignacio Zaragoza	21DPR2019V	Entidad: Puebla Municipio: Chiautzingo Localidad: San Antonio Tlatenco Dirección: Calle Plaza Principal Código Postal: 74150
23	Secundaria Técnica Núm. 129	21DST0140V	Entidad: Puebla Municipio: Chiautzingo Localidad: San Lorenzo Chiautzingo Dirección: Avenida San Martín Num. Ext. 49 Código Postal: 74150
24	Primaria Gabriela Mistral	21DPR3717X	Entidad: Puebla Municipio: Chietla





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Localidad: Escape de Lagunillas Dirección: Calle Adolfo López Mateos Num. Ext. 1 Código Postal: 74587
25	Primaria Ignacio Zaragoza	21EPR0068P	Entidad: Puebla Municipio: Cuautinchán Localidad: Cuautinchán Dirección: Calle 2 Norte Código Postal: 75220
26	Secundaria Técnica Núm. 71	21DST0081W	Entidad: Puebla Municipio: Cuautlancingo Localidad: San Lorenzo Almecatla Dirección: Calle 1a deportiva Código Postal: 72710
27	Primaria Tierra y Libertad	21EPR1584I	Entidad: Puebla Municipio: Cuautlancingo Localidad: San Lorenzo Almecatla Dirección: Avenida Volcanes s/n Fraccionamiento Geo Villas San Jacinto Código Postal: 72710
28	Telesecundaria Luis Donald Colosio	21DTV0275X	Entidad: Puebla Municipio: Huauchinango Localidad: Huauchinango Dirección: Avenida Puebla, La Palpa Código Postal: 73178
29	Primaria Gabriel Rojano	21EPR1612O	Entidad: Puebla Municipio: Huejotzingo Localidad: Huejotzingo Dirección: Calle Olmos Código Postal: 74160
30	Telesecundaria Hermanos Serdán	21DTV0063U	Entidad: Puebla Municipio:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Hueytamalco Localidad: Hueytamalco Dirección: Calle Morelos 44 Código Postal: 73580
31	Primaria Iztaccíhuatl	21DPB0877P	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Colonia Jardines de Juan Bosco, Calle 17 Sur Código Postal: 72498
32	Secundaria Técnica Núm. 64	21DST00720	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: San Miguel Canoa Dirección: Calle Carretera Puebla-Canoa Código Postal: 72900
33	Secundaria Técnica Núm. 74	21DST00781	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Pluton Código Postal: 72460
34	Secundaria Técnica Núm. 102	21DST0110A	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Prolongación De La 14 Sur Num. Ext. 11124 Código Postal: 72587
35	Secundaria Técnica Núm. 118	21DST0128Z	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Avenida Camino Real de Manzanilla Código Postal: 72225





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
36	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	21EPR0358F	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Vicente Guerrero Num. Ext. 702 Código Postal: 72595
37	Primaria Elena Garro	21EPR1566T	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Avenida de las Naciones Código Postal: 72495
38	Primaria Vicente Lombardo Toledano	21EPR1588E	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle 16 B 50, Bosques Amalucan Código Postal: 72310
39	Primaria del Centro Escolar General Rafael Ávila Camacho	21EPR1528Q	Entidad: Puebla Municipio: San Martín Texmelucan Localidad: San Martín Texmelucan de Labastida Dirección: Camino Antiguo a Alpotzonga Código Postal: 74080
40	Secundaria Técnica Núm. 47	21DST0052A	Entidad: Puebla Municipio: Santiago Miahuatlán Localidad: Santiago Miahuatlán Dirección: Calle 3 Sur Código Postal: 75820
41	Preescolar Kabah	21EJN1374N	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle 11 B Num. Ext. 20 Código Postal: 72310





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
42	Primaria Vicente Suárez	21DPR0926I	Entidad: Puebla Municipio: Amozoc Localidad: Amozoc de Mota Dirección: Calle Emiliano Zapata, Las Vegas, San Andrés las Vegas 1ra Sección Código Postal: 72980
43	Primaria Dieciocho de Noviembre	21DPR0929F	Entidad: Puebla Municipio: Amozoc Localidad: Amozoc de Mota Dirección: Calle 11 Sur 1114, Las Cruces la Concepción Código Postal: 72980
44	Primaria Miguel Cástulo Alatriste Castro	21EPR1601I	Entidad: Puebla Municipio: Amozoc Localidad: Amozoc De Mota Dirección: Calle Ninguno Código Postal: 72980
45	Primaria Niños Héroes de Chapultepec	21DPB0654G	Entidad: Puebla Municipio: Nealtican Localidad: San Buenaventura Nealtican Dirección: Calle 9 Oriente Código Postal: 74300
46	Primaria Mtro. Raúl Isidro Burgos	21DPR2258V	Entidad: Puebla Municipio: Quecholac Localidad: Palmarito Tochapan Dirección: Calle Ruiz Cortines Código Postal: 75478
47	Primaria Emiliano Zapata	21DPR1531E	Entidad: Puebla Municipio: Santa Isabel Cholula Localidad: Santa Ana Acozautla Dirección: Calle Emiliano Zapata





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Código Postal: 74358
48	Secundaria Necaxa	21DES0026K	Entidad: Puebla Municipio: Huachinango Localidad: Tenango de Las Flores Dirección: Avenida División del Norte 25 Código Postal: 73161
49	Primaria Miguel Hidalgo y Costilla	21EPR0410L	Entidad: Puebla Municipio: Tecamachalco Localidad: Tecamachalco Dirección: Avenida Juárez 506, Centro Código Postal: 75480
50	Secundaria Técnica Núm. 45	21DST0049N	Entidad: Puebla Municipio: Coronango Localidad: Santa María Coronango Dirección: Calle Emilio Portes Gil Num. Ext. 503 Código Postal: 72670
51	Preescolar Alfredo Nobel	21DJN0333H	Entidad: Puebla Municipio: San Andrés Cholula Localidad: San Bernardino Tlaxcalancingo Dirección: Calle Cuauhtémoc Norte 503 Código Postal: 72820
52	Preescolar Roberto Owen	21DJN0545K	Entidad: Puebla Municipio: San Andrés Cholula Localidad: San Luis Tehuilopecan Dirección: Calle Adolfo López Mateos Código Postal: 72848
53	Telesecundaria Guillermo Jiménez Morales	21ETV0122S	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Josefa Ortiz De Domínguez Num.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Ext. 1 Código Postal: 72490
54	Secundaria Técnica Núm. 96	21DST0104Q	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Retorno B Boulevard Independencia Código Postal: 72480
55	Primaria Manuel Ávila Castillo	21DPR0554I	Entidad: Puebla Municipio: Teziutlán Localidad: Teziutlán Dirección: Calle Javier Mina Código Postal: 73800
56	Primaria 21 de Marzo	21DPR0420T	Entidad: Puebla Municipio: Tehuacán Localidad: Tehuacán Dirección: Calle Mariano Matamoros 1117, Benito Juárez Código Postal: 75770
57	Primaria Cinco de Mayo	21DPR0435V	Entidad: Puebla Municipio: Tehuacán Localidad: Tehuacán Dirección: Calle Emiliano Zapata, San Vicente Ferrer Código Postal: 75718
58	Secundaria David Alfaro Siqueiros	21EES0334P	Entidad: Puebla Municipio: Acatzingo Localidad: Progreso De Juárez Dirección: Calle Carretera Principal Código Postal: 75150
59	Secundaria Técnica Núm. 17	21DST0017V	Entidad: Puebla Municipio: Tepanco de López Localidad:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Tepanco de López Dirección: Calle 3 Poniente Código Postal: 75800
60	Preescolar Netzahualcóyotl	21DCC0033V	Entidad: Puebla Municipio: Atlixco Localidad: San Juan Ocotepec Dirección: Calle Zaragoza Num. Ext. 6 Código Postal: 74363
61	Secundaria Técnica Núm. 135 Cítalmina	21DST0146P	Entidad: Puebla Municipio: Atlixco Localidad: Santa Cruz Tehuixpango Dirección: Circuito Camino Real Código Postal: 74200
62	Primaria del Benemérito Instituto Normal Del Estado General Juan Crisóstomo Bonilla	21EPR0515F	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Boulevard Hermanos Serdan Num. Ext. 203 Código Postal: 72140
63	Preescolar Del Centro Escolar José María Morelos y Pavón	21EJN0001R	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA Dirección: Avenida Licenciado Jesus Reyes Héroes Código Postal: 72040
64	Primaria Valentín Gómez Farias	21DAI0055C	Entidad: Puebla Municipio: Huauchinango Localidad: Xilocuautla Dirección: Calle Nicolas Bravo Código Postal: 73160
65	Preescolar José Agustín Arrieta	21DJN1166H	Entidad: Puebla Municipio:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Puebla Localidad: Santa Catarina Dirección: Avenida Pedregal Código Postal: 72595
66	Primaria Emiliano Zapata	21EPR0071C	Entidad: Puebla Municipio: Cuautlancingo Localidad: San Juan Cuautlancingo Dirección: Calle San Felipe De Jesus 1, Barrio del Perdón Código Postal: 72700
67	Primaria Hermenegildo Galeana	21DPR1569R	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: San Andrés Azumiatla Dirección: Calle Zapotitla Código Postal: 72960
68	Primaria Juan Ubera	21DPR1549D	Entidad: Puebla Municipio: Atlixco Localidad: Santa Ana Yancuitlapan (Chilhuacán) Dirección: Calle Independencia Código Postal: 74368
69	Primaria Leona Vicario	21DPR0624N	Entidad: Puebla Municipio: Tlachichuca Localidad: Santa Cruz Buena Vista La Capilla Dirección: Calle Carretera Guadalupe Victoria - Tlachichuca Código Postal: 75052
70	Primaria Cuauhtémoc	21EPR0116I	Entidad: Puebla Municipio: Domingo Arenas Localidad: Domingo Arenas Dirección: Calle Allende Código Postal: 74170





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
71	Primaria Nakuskgoy	21DPB0335V	Entidad: Puebla Municipio: Huehuetla Localidad: Huehuetla Dirección: Calle Bugambilias Código Postal: 73470
72	Preescolar David G Berlanga	21DJN0456R	Entidad: Puebla Municipio: San Pedro Cholula Localidad: Santa María Acuexcomac Dirección: Avenida Independencia Código Postal: 72770
73	Primaria Benito Juárez	21DPR2815R	Entidad: Puebla Municipio: Juan C. Bonilla Localidad: Cuanalá Dirección: Avenida Independencia Código Postal: 72669
74	Secundaria Técnica Núm. 89	21DST0097X	Entidad: Puebla Municipio: San Martín Texmelucan Localidad: San Buenaventura Tecaltzingo Dirección: Calle Reforma Código Postal: 74129
75	Primaria Profesor Carlos Sayago Hernández	21DPR3555B	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Bugambilias, Colonia El Paraíso Código Postal: 72360
76	Telesecundaria Licenciado Adolfo López Mateos	21DTV0008A	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Emiliano Zapata Número 22 Código Postal: 72014





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
77	Secundaria Técnica Núm. 36	21DST0041V	Entidad: Puebla Municipio: Juan C. Bonilla Localidad: Santa María Zacatepec Dirección: Calle Carretera Federal Mexico-Puebla Kilometro 95 Código Postal: 72660
78	Centro De Atención Múltiple Vicente Suárez Ferrer	21DML0015U	Entidad: Puebla Municipio: Tepeaca Localidad: Tepeaca Dirección: Calle Francisco I. Madero Num. Ext. 301 Código Postal: 75200
79	Primaria Benito Juárez	21DPR0781D	Entidad: Puebla Municipio: Yehualtepec Localidad: San Gabriel Tetzoyocan Dirección: Avenida 6 Poniente 100 Código Postal: 75675
80	Preescolar Itsmy Xochitl	21DJN0402N	Entidad: Puebla Municipio: Cuautempan Localidad: San Esteban Cuautempan Dirección: Calle Luis Donald Colosio 2 Código Postal: 73600
81	Telesecundaria Jaime Torres Bodet	21DTV0071C	Entidad: Puebla Municipio: Huehuetla Localidad: Huehuetla Dirección: Calle Chapultepec Código Postal: 73470
82	Preescolar J. De N. José Luis Rodríguez Alconedo	21DJN2069M	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Durazno





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Código Postal: 72100
83	Primaria Benito Juárez	21EPR0531X	Entidad: Puebla Municipio: Soltepec Localidad: Soltepec Dirección: Calle Constitucion 3 Código Postal: 75140
84	Telesecundaria Itzcoatl	21ETV0076X	Entidad: Puebla Municipio: Tlacuilotepec Localidad: Itzatlán Dirección: Calle Carretera Salida Al Zacatal Código Postal: 73074
85	Preescolar Las Abejas	21EJN0137E	Entidad: Puebla Municipio: Tepeyahualco de Cuauhtémoc Localidad: Huacaltzingo Dirección: Avenida Hidalgo NUM. EXT. 1 Código Postal: 75635
86	Primaria Presidente Lázaro Cárdenas	21DPR0621Q	Entidad: Puebla Municipio: Tepeyahualco de Cuauhtémoc Localidad: Huacaltzingo Dirección: Calle Principal Num. Ext. 10 Código Postal: 75635
87	Telesecundaria Vicente Suárez Ferrer	21DTV00520	Entidad: Puebla Municipio: Zautla Localidad: El Tepeyac Dirección: Calle 5 de Mayo Num. Ext. 2 Código Postal: 73740
88	Telesecundaria Fausto Rodríguez León	21ETV0888U	Entidad: Puebla Municipio: Teteles de Avila Castillo Localidad: Coacalco Dirección: Calle Aldama





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Código Postal: 73939
89	Preescolar Profesor Manuel Castillo González	21EJN0561A	Entidad: Puebla Municipio: Tételes de Ávila Castillo Localidad: Tételes de Ávila Castillo Dirección: Privada Ramona González González num. ext. 5 Código Postal: 73935
90	Secundaria Francisco I. Madero	21DST0002T	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle 55 Sur Num. Ext. 311 Código Postal: 72160
91	Secundaria Técnica Núm. 50	21DST0055Y	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Boulevard Puebla Código Postal: 72310
92	Secundaria Técnica Núm. 56	21DST0065E	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Xaltipan Código Postal: 72210
93	Secundaria Técnica Núm. 30	21DST0033M	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Miguel López Pérez Código Postal: 72309
94	Secundaria Técnica Núm. 94 José Vasconcelos	21DST0100U	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Calle Tuxtla Gutiérrez Código Postal: 72499
95	Primaria del Centro Escolar Presidente Gustavo Díaz Ordaz	21EPR0650K	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Avenida 3 Sur Num. Ext. 11 Código Postal: 72490
96	Primaria Gabino Barreda	21EPR0337T	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Magnolias Código Postal: 72490
97	Telesecundaria Juan De Palafox y Mendoza	21ETV0911E	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle 141 A Poniente Código Postal: 72498
98	Preescolar Erandi	21EJN0558N	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Avenida 117 Poniente Código Postal: 72490
99	Secundaria Del Centro Escolar Comunitario del Sur Licenciado Manuel Bartlett Díaz	21EES0293F	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Heliotropos Código Postal: 72490
100	Secundaria Núm. 1 Presidente Cárdenas	21DES0016D	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Dirección
			Calle 28 Norte Código Postal: 72370
101	Secundaria Núm. 4 "Narciso Mendoza"	21DES0041C	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Avenida Xonacatepec Código Postal: 72310
102	Secundaria Jesús Romero Flores	21DES0067K	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Camino Real a San Felipe Num. Ext. 54 Código Postal: 72030
103	Secundaria Adolfo López Mateos	21DES0093I	Entidad: Puebla Municipio: San Andrés Cholula Localidad: San Luis Tehuilopec Dirección: Avenida 5 de Mayo Código Postal: 72848
104	Secundaria México 68	21DES0094H	Entidad: Puebla Municipio: Puebla Localidad: Heroica Puebla de Zaragoza Dirección: Calle Rafael Osuna Código Postal: 72300



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

ANEXO 3

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR PUEBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**



0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Partidas																																									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	0			
34	Secundaria Técnica Núm. 102	21DST0110A	2	2	2					8	0																																	
35	Secundaria Técnica Núm. 118	21DST0128Z	2	2	2					8	0																																	
36	Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	21EPR0358F	1	1	1	2	0	4	0																																			
37	Primaria Elena Garro	21EPR1566T	1	1	1	2	0	4	0																																			
38	Primaria Vicente Lombardo Toledano	21EPR1588E	6	6	6	1	2	2	4	0	0					1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	0	1	1	1															
39	Primaria del Centro Escolar General Rafael Ávila Camacho	21EPR1528Q	1	1	1	2	0	4	0																																			
40	Secundaria Técnica Núm. 47	21DST0052A	3	3	3					1	2	0																																
41	Preescolar Kabah	21EJN1374N	3	3	3			6	0	1	2	0				1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	0	1	1	1															
42	Primaria Vicente Suárez	21DPR0926I	3	3	3	6	0	1	2	0																																		
43	Primaria Dieciocho de Noviembre	21DPR0929F	2	2	2	4	0	8	0																																			
44	Primaria Miguel Cástulo Alatriste Castro	21EPR1601I	2	2	2	4	0	8	0																																			
45	Primaria Niños Héroes de Chapultepec	21DPB0654G	2	2	2	4	0	8	0																																			
46	Primaria Mtro. Raúl Isidro Burgos	21DPR2258V	2	2	2	4	0	8	0																																			
47	Primaria Emiliano Zapata	21DPR1531E	1	1	1	2	0	4	0																																			
48	Secundaria Necaxa	21DES0026K	1	1	1	2	0	4	0																																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025
**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**



0	Nombre de la Escuela	Clave del Centro de Trabajo	Partidas																																							
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	0
64	Primaria Valentín Gómez Farias	21DAI0055C	2	2	2	4	0	8	0																																	
65	Preescolar José Agustín Arrieta	21DJN1166H	1	2	2			2	8	0	6																															
66	Primaria Emiliano Zapata	21EPR0071C	2	2	2	4	0	8	0																																	
67	Primaria Hermenegildo Galeana	21DPR1569R										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1																	
68	Primaria Juan Ubera	21DPR1549D		1	2	4	3	6				1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
69	Primaria Leona Vicario	21DPR0624N	2	2	2	4	0	8	0																																	
70	Primaria Cuauhtémoc	21EPR0116I	5	5	5	1	0	2	0	0		2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	0	2	2	2																
71	Primaria Nakuskgoy	21DPB0335V	7	7		7	6			7	5																													3	8	
72	Preescolar David G Berlanga	21DJN0456R	5			6	0	2	0																																	
73	Primaria Benito Juárez	21DPR2815R	1	1	1	2	0	4	0																																	
74	Secundaria Técnica Núm. 89	21DST0097X	3	3	3							1	2	0																												
75	Primaria Profesor Carlos Sayago Hernández	21DPR3555B	3	3	3	6	0	1	2	0																																
76	Telesecundaria Licenciado Adolfo López Mateos	21DTV0008A	3	3	3							1	2	0	1																											
77	Secundaria Técnica Núm. 36	21DST0041V	4	4	4							1	6	0																												
78	Centro De Atención Múltiple Vicente Suárez Ferrer	21DML0015U	2	2	2	4	0	8	0																																	
79	Primaria Benito Juárez	21DPR0781D	1	1	1	2	0	4	0																																	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-350-964/2025**

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA AULAS DIDÁCTICAS DE 104
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÁSICO, UBICADAS EN EL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR PUEBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**



ANEXO 4

ETIQUETAS

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LAS ETIQUETAS INDIVIDUALES POR CADA UNO DE LOS BIENES ENTREGADOS, DEBIENDO CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

4.1 cm +/- 1 cm de
tolerancia

7.5 cm +/- 1 cm
de tolerancia

CAPCEE Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	LOGOTIPO DEL LICITANTE
NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO: **** DESCRIPCIÓN: **** (NOMBRE DE LA PARTIDA) NO. DE SERIE Y/O NO. DE IDENTIFICACIÓN: ****	





MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “LA SECRETARIA”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “LA SECRETARÍA”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”





II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **“EL CONTRATANTE”**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.



“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERÍODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL CONTRATANTE”**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----.- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.





Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:



- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.





“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:





- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrasé en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos,



formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----- DE ----- DEL 20XX.